Cotizaciones

N.I.T.: 844.003.745 - 4
R.S.P.: 0000525
R. M.: 00034698
SUJETO DE RETENCIÓN LEYES 1 DE 2020

GLOBAL SERVICE INC.

Aguazul Casanare, Marzo 20 de 2025

Señores
ALCALDA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE
CARMEN EMILIA GALVAN TAMAYO
Secretaria de despacho Secretaria general
Aguazul Casanare

REF: COTIZACION

Cordial saludo,

De acuerdo con su solicitud, presento cotización para prestar servicios para la realización de las diferentes actividades, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS CON EL FIN DE MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS SERVICIOS AL CIUDADANO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA INTELIGENTE EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE

ÍTEM	DETALLE	U.M	Cant.	Vlr/Unitario antes de IVA	Vlr Total antes de IVA	IVA 19%	Vlr/TOTAL
1	KIT RODILLOS ARRASTRE DE PAPEL ESCANER HP LJ Numero de parte: • L2725-60002 Modelos Compatibles: • HP LaserJet Enterprise MFP M725z+ - CF069A. • HP ScanJet Enterprise 7500 Flatbed Scanner - L2725A. • HP ScanJet Enterprise Flow 7500 Flatbed Scanner - L2725B. • HP ScanJet Enterprise 8500 fn1 Document Capture Workstation - L2717A. • HP Digital Sender Flow 8500 fn1 Document Capture Workstation - L2719A.	UN	4	320.000,00	1.280.000,00	243.200,00	1.523.200,00
2	KIT RODILLOS ARRASTRE DE PAPEL ESCANER HP Numero de Parte: • L2755-60001 • L2753-60001 Modelos Compatibles: • HP SCANJET 3000S3 • HP SCANJET 5000S4 • HP SCANJET 7000S3 • HP SCANJET N7000SNW • HP SCANJET 5000S5	UN	2	400.000,00	800.000,00	152.000,00	952.000,00
3	BISAGRA PARA IMPRESORA Numero de Parte: • 2NM18021 • 302NM18021 • 302NM18020 • 2NM18020 Modelos Compatibles: • Kyocera Ecosys M3145 Idn	UN	2	170.000,00	340.000,00	64.600,00	404.600,00
4	KIT MANTENIMIENTO Numero de Parte: • Kit Completo: 1702V37US0 • Unidad Revelado: 302LV93081 • Unidad Imagen: 302T993071 • Unidad Fusora: 302V393060 Modelos Compatibles: • Kyocera ECOSYS M3145Idn	UN	1	2.940.000,00	2.940.000,00	558.600,00	3.498.600,00

ÍTEM	DETALLE	U.M	Cant.	Vlr/Unitario antes de IVA	Vlr Total antes de IVA	IVA 19%	Vlr/TOTAL
5	UNIDAD DE IMAGEN Numero de Parte: • 50F0Z00 Modelos Compatibles: • Lexmark MS510DN	UN	2	560.000,00	1.120.000,00	212.800,00	1.332.800,00
6	RESETEADOR DE CHIP PARA CAJAS DE MANTENIMIENTO Modelo Compatible: • Caja de Mantenimiento C9344 Impresoras Compatibles: • Epson Multifuncional EcoTank L3550 • Epson Multifuncional EcoTank L3560 • Epson Multifuncional EcoTank L5590	UN	1	488.000,00	488.000,00	92.720,00	580.720,00
7	UNIDAD DE IMAGEN CON SOPORTE Numero de Parte: • Referencia: DR411 Modelos Compatibles: • Konica Minolta bizhub 223 • Konica Minolta bizhub 283 • Konica Minolta bizhub 36 • Konica Minolta bizhub 363 • Konica Minolta bizhub 42 • Konica Minolta bizhub 423	UN	2	968.000,00	1.936.000,00	367.840,00	2.303.840,00
8	UNIDAD FUSORA Numero de Parte: • A1UDR71022 Modelos Compatibles: • Konica Minolta bizhub 223 • Konica Minolta bizhub 283 • Konica Minolta bizhub 36 • Konica Minolta bizhub 363 • Konica Minolta bizhub 42 • Konica Minolta bizhub 423	UN	2	1.700.000,00	3.400.000,00	646.000,00	4.046.000,00
9	PLACA DE CONTROL Tarjeta de control compatible con las impresoras HP LaserJet managed Flow MFP M527m. Modelos compatibles: • MFP HP LaserJet Managed serie M527 Numero de Parte: • RM2-8600-000CN • RM2-8610-000CN • RM2-8612-000C	UN	1	3.688.000,00	3.688.000,00	700.720,00	4.388.720,00
10	MEMORIA DE ACCESO ALEATORIO (RAM). Tipo de memoria : DDR3 Factor forma : U-DIMM Capacidad : 8GB Velocidades : 1600Mhz Latencia CAS : 11 Voltaje de funcionamiento : 1.35V (1.283V-1.45V) Temperatura de funcionamiento : De 0°C a 85°C	UN	20	171.000,00	3.420.000,00	649.800,00	4.069.800,00

N.I.T.: 844.003.745 - 4
R.U.P.: 00003251
R. M.: 00034598
UNA ORGANIZACIÓN LISTA A SU SERVICIO

GLOBAL SERVICE INC.

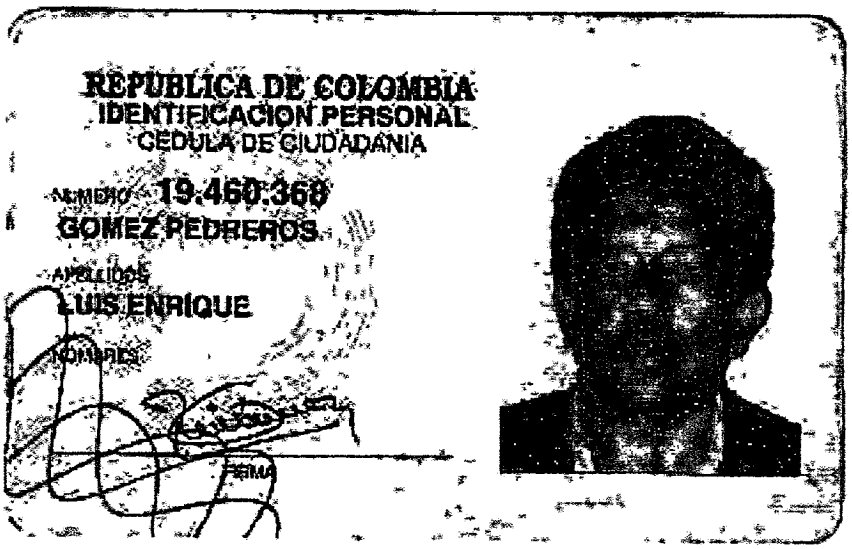
ÍTEM	DETALLE	U.M	Cant.	Vlr/Unitario antes de IVA	Vlr Total antes de IVA	IVA 19%	Vlr/TOTAL
11	DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE DISCO DURO PORTATIL. Capacidad: 480GB Factor de Forma. 2.5" NAND Flash: NAND 3D Dimensiones: 100.45x69.85x7mm/3.95x2.75x0.27 Peso : 50.8g/1.79oz Interfaz : SATA 6GBb/s Lectura Secuencial (Max*): Hasta 520MB/s Escritura Secuencial: Hasta 450MB/s Temperatura de operación: 0 a70°C Temperatura de almacenamiento: -40 A 85°C Resistencia a golpes: 1500G /0.5 ms MTBF : 1.500.000 horas	UN	29	315.000,00	9.135.000,00	1.735.650,00	10.870.650,00
12	UNIDAD FUSORA Numero de Parte: • RM2-1256-020cn Modelos Compatibles: • HP LaserJet Enterprise M608 series • HP LaserJet Enterprise M607 series • HP LaserJet Enterprise M609 series	UN	2	2.260.000,00	4.520.000,00	858.800,00	5.378.800,00
Nota	LOS ANTERIORES VALORES INCLUYEN TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					TOTAL COTIZACION	39.349.730,00

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: 60DIAS

FORMA DE PAGO: 100% MEDIANTE ACTA DE LIQUIDACION

Atentamente;

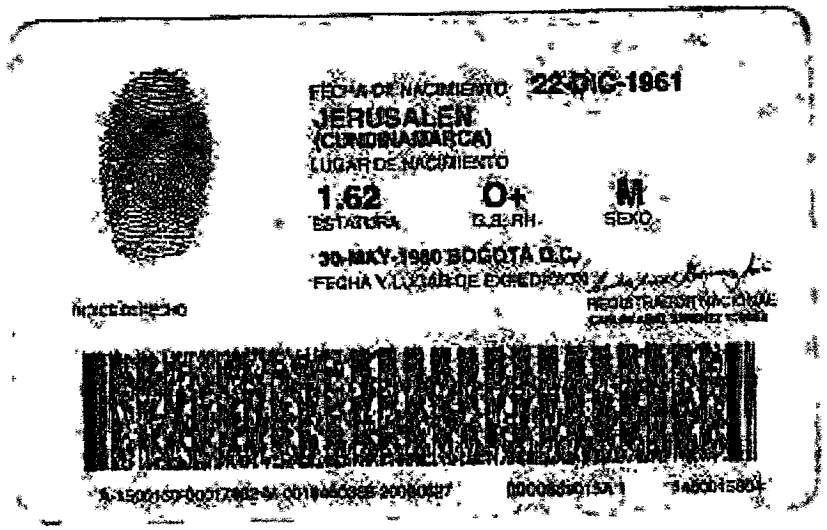
LUIS ENRIQUE GOMEZ PEDREROS
Representante legal.
Global Service Inc. E. U.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.460.368
GOMEZ PEDREROS
APELLIDOS
LUIS ENRIQUE
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-1961
JERUSALEN
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-MAY-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14848487076

(415)7707212489984(8020) 000001484848707 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 3 7 4 5	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GLOBAL SERVICE INC E.U.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	GSI

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 23 9 25 202

42. Correo electrónico luegomez@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 3 8 4 4 2 6	3 1 2 5 6 1 0 0 8 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 2 1 0 5 1 3	4 7 5 9	2 0 2 1 0 2 1 2		3 3 1 2	5 6 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinal 55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14848487076

(415)7707212489984(8020) 000001484848707 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 3 7 4 5	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	0 0 0 1	1
73. Fecha	2 0 0 2 0 6 2 5	2 0 1 4 0 7 1 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 7 0 2	2 0 1 4 0 7 1 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 4 5 9 8	2 3 1 0 5
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	0 1 0	5 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 0 2 0 6 2 5
81. Hasta	2 0 1 2 0 6 2 5

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: *Superintendencia de Sociedades* 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 9 1 0 0 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14848487076

(415)7707212489984(8020) 000001484848707 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 3 7 4 5	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 2 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 0 6 0 4 1 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PAIBA	CARREÑO	DARLYN	ALICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 0 9 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 4 6 0 3 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	PEDREROS	LUIS	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14848487076

(415)7707212489984(8020) 000001484848707 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 3 7 4 5	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 4 6 0 3 6 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	PEDREROS	LUIS	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 2 0 7 0 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2025 - 11:53:11
Recibo No. S000935569, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN shm55UuDzA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GLOBAL SERVICE INC E.U.
Nit : 844003745-4
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 34598
Fecha de matrícula: 02 de julio de 2002
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 19 de febrero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 22 NO. 16-17 - Brr centro
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : servimos.gsi@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3123550592
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 22 NO. 16-17 - Brr centro
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : servimos.gsi@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3123550592

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 25 de junio de 2002 de la Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2002, con el No. 5886 del Libro IX, se constituyó la empresa unipersonal de naturaleza comercial denominada GLOBAL SERVICE INC E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 08 de junio de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2011, con el No. 15790 del Libro IX, se decretó REFORMAS

Por Acta No. 6 del 11 de julio de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2011, con el No. 15990 del Libro IX, se decretó REFORMA.

Por Acta No. 3 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea General De Socios de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2013, con el No. 20011 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (OBJETO Y FACULTADES DEL REP. LEG.)

Por Acta No. 4 del 10 de septiembre de 2013 de la Empresario Constituyente de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2013, con el No. 21229 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS

Por Acta No. 5 del 08 de julio de 2014 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2014, con el No. 23105 del Libro IX, se decretó MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 8 del 27 de mayo de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2016, con el No. 28320 del Libro IX, se decretó NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL

Por Acta No. 9 del 28 de marzo de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2019, con el No. 34725 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de junio de 2050.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal estará encaminado al desarrollo a diseñar, implementar, importar, exportar, ejecutar planes, programas y proyectos de interventoría, consultoría, asesoría, de dotación, suministro, equipamiento, mejoramiento, fabricación, mantenimiento, restauración, adecuación, capacitación, preservación de espacios físicos y del medio ambiente, sitios turísticos, ambientales, ecológicos, guardabosques, reforestación, preservación y conservación del medio ambiente, diseño, implementación, construcción y mejoramiento de redes y vías vehiculares, peatonales, senderos ecológicos y rurales, de comunicación, redes y sistemas de alcantarillado, redes y sistemas eléctricas en alta, media y baja tensión, redes estructuradas y sistemas de comunicación, redes y sistemas de informática y tecnología, sistemas de archivos (elaboración, actualización, sistematización y digitalización, tablas de retención, documental y fondos documentales acumulado), de realización de foros, seminarios, talleres, cursos de capacitación para instituciones educativas (mejoramiento de la calidad educativa), programas de educación formal (regular y de adultos), la educación para el trabajo y el desarrollo humano, la educación no formal, la educación para fines culturales y complementarios, la educación formal y no formal de capital humano, el desarrollo de programas fortalecimiento, incidencia, comunicación y/o difusión de iniciativas para el desarrollo social, de la economía, de la salud, de la educación, de la vivienda, del desarrollo industrial, de la actividad comercial en general, del deporte, de la recreación, de la cultura, del medio ambiente, de la confección, el diseño, la capacitación, la distribución, la importación y exportación de prendas de vestir, ropa interior y exterior, accesorios, para toda clase de actividades deportivas, industriales e informales, venta por mayor y al detal de artículos, accesorios, prendas, calzado juguetes, vestidos y complementos deportivos en general, implementación, realización y ejecución de actividades deportivas, recreativas y culturales, suministro, reparación y mantenimiento, materias primas, insumos accesorios, material didáctico, implementación deportiva, recreativa y cultural, de la venta, alquiler, dotación, restauración y mantenimiento de vehículos, automóviles, motocicletas, toda clase de vehículos a gas, gasolina o acpm, maquinaria industrial, maquinaria pesada, accesorios, repuestos y partes en general, de la construcción de la identidad ciudadana, de la familia, del adulto mayor, de la discapacidad, de la población desplazada, de la racialidad y la equidad de género, del trabajo solidario, de la lucha contra el hambre, de la exclusión, de los desastres naturales, de las víctimas del conflicto armado, de las poblaciones reinsertadas, de las comunidades indígenas, de las poblaciones vulnerables, de la paz, de la generación y divulgación del conocimiento, del respeto a la dignidad humana, del acceso equitativo a los beneficios de la democracia y el desarrollo, de la generación de espacios de convivencia pacífica y participación ciudadana, la formulación, ejecución, supervisión, veeduría, interventoría y gestión de programas y/o proyectos científicos, tecnológicos, académicos, ambientales, culturales, deportivos, recreativos, de gestión, y de paz, utilizando pedagogías y metodologías que permitan una permanente participación ciudadana para el desarrollo de las poblaciones a fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad en general (rural o urbana), con programas y proyectos de carácter local, municipal, departamental, nacional e internacional, siempre regida por los principios de lealtad, igualdad, equidad, transparencia, participación y autonomía; declaración universal de los derechos humanos, principios y derechos fundamentales constitucionales y por todos los tratados internacionales suscritos por colombia que contemplen el fundamento superior del respeto por la vida y la dignidad humana, también podrá desarrollar las siguientes actividades a fin de lograr su objetivo principal

así: 1. De consultoria, veeduria, interventoria y proyectos: 1- Realizar y ejecutar estudios y proyectos de consultoría, veeduría, interventoría y/o construcción en los campos de la salud, educación, administración, medio ambiente, ingeniería civil, sanitaria, ambiental, alimentos, arquitectura, sistemas, revisoría fiscal, administración, derecho, docencia, ordenamiento territorial, de cultura y de recreación y todo aquella actividad necesaria para el desarrollo de la comunidad, directamente o en convenio con otras instituciones. 2. Ofrecer soluciones y apoyo a las instituciones para optimizar proyectos y recursos dirigidos a solucionar las necesidades básicas insatisfechas de las comunidades en general. 3- Realizar labores de recuperación de cartera. 4. Prácticas de outsourcing, asesoría de entidades públicas y privadas. 2. De ofimática, telemática, telecomunicaciones: 1. Realizar y ejecutar proyectos en diseño de páginas y sitio web. 2. Mantenimiento y actualización de equipos de oficina e informática. 3. Compra y venta de computadores, terminales, impresores, periféricos, software, repuestos, accesorios, muebles, suministros y papelería. 4. Asistencia técnica y profesional, reparación, mantenimiento preventivo y/o correctivo. 5.- Diseño y montaje de cableado estructurado, redes eléctricas, edificios inteligentes, salas de computo, transmisión de datos, teleconferencia. 6. Capacitación laboral, formación y actualización en nuevas tecnologías, a través de seminarios, talleres, foros, postgrados y cursos especializados. 7.- Crear, fomentar, y apoyar la creación de microempresas, con o sin participación directa en ellas. 8.- Representar casas nacionales o extranjeras cuyo objeto social sea igual, similar, complementarios o accesorio con el suyo. 9.- En general programas planes y proyectos en los sectores de la informática, la telemática, y las telecomunicaciones. 3. De la construcción: 1. Gerencia de proyectos, promoción, ventas, construcción, remodelación, consultoría, interventoría, prestación de servicios profesionales relacionados con la ingeniería y la arquitectura en todas sus ramas. 2.- Organizar urbanizaciones, parcelaciones en predios urbanos y rurales, proyectar, conseguir los recursos y ejecutar vivienda familiar y bifamiliar y multifamiliar, edificios de propiedad horizontal para vivienda, industria y comercio. 3. Realización de obras y construcciones de acuerdo a las disposiciones legales y salubridad d. Adelantar o ejecutar planes de vivienda de interés social. 4.- Establecer un marco operativo socia; cultural, político y económico a través de planes de acción desde los diferentes sectores, que estarán contenidos en los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional. 5.- Presentar, promover y ejecutar planes de construcción de vivienda a bajo costo para las mujeres cabeza de hogar y las familias en general, comunidades vulnerables ante las administraciones municipales, departamentales, nacionales e internacionales y de igual forma para la construcción de centros, educativos, salubridad, y de recreación, en convenio con otras entidades. 6. Presentar, desarrollar, promover y ejecutar planes, programas y proyectos de construcción y recuperación de vías, parques, jardines, acueductos, alcantarillados, redes telefónicas, redes eléctricas y redes lógicas. 7. Diseñar, implementar y ejecutar planes, programas y proyectos para dotación, suministro equipamiento, mejoramiento, fabricación, restauración, adecuación, mantenimiento de obras civiles y preservación de espacios físicos. 8.- De la construcción a gerencia de proyectos, promoción ventas, construcción, remodelación, consultoría, interventoría, prestación de servicios profesionales relacionados con la ingeniería y la arquitectura en todas sus ramas 4. Confeccion: 1.- Fabricación, importación, exportación y comercialización de productos para la confección y toda clase de artículos textiles y sus complementos. 2. Fomentar y promover la capacitación técnica, no formal, artística, cultural, profesional y científica, en cada uno de los colombianos, creando de una identidad nacional y formar aspectos laborales en toda la comunidad. 3. Realizar congresos, seminarios y capacitaciones en temas de interés general, como integridad familiar y social, derechos de los consumidores y usuarios, goce del espacio público, medio ambiente, 4. Y en general todo lo relacionado en hacer que el ser humano tenga una mejor calidad de vida. 5. Transporte: 1. El servicio de transporte terrestre automotor especial de toda clase de personas en todo el territorio nacional. 2.- La celebración de contratos destinados a prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial en el territorio nacional con vehículos propios y/o contratados para dicho fin. 3. La distribución, comercialización nacional o internacional de partes o repuestos o accesorios destinados a la reposición de partes para los automotores cualquiera que sea su clase o denominación representación comercial de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras. 4.- El establecimiento y la explotación del servicio transporte de carga general. 5.- La comercialización compra y venta de accesorios y autopartes para vehículos y automotores nuevas y usadas para toda clase de vehículos particular, publico, especial o cualquier equipo de vehículo. 6.- El mantenimiento y reparación de toda clase de vehículos, latonería y pintura, y en general. 7.- Compra, venta y alquiler de vehículos y equipos para transporte. 8.- La importación, exportación, agenciamiento, distribución, comercialización, compra o venta a comisión o consignación o de cualquier otra modalidad comercial de toda clase de bienes o servicios de carácter

comercial o industrial, por mayor o al detal, relacionados con la industria de los vehículos y automotores. 9. Efectuar por su cuenta o por cuenta de terceros el transporte de mercancías de cualquier género. 6. Alimentos: 1.- Explotación de negocios de hostelería de cualquier clase, tales como bares, cafeterías, pastelerías, panaderías, restaurantes, discotecas u otros similares. 2. Compra, venta, fabricación, explotación y comercialización de productos alimentos y bebidas para el consumo, de restaurantes, bares, cafeterías, merenderos, consistentes en servir dentro y fuera del establecimiento, y en general cualquier tipo servicio para hostelería, restaurantes, pastelería y cafetería. 3.- Importación, exportación, fabricación y comercialización de productos lácteos y sus derivados. 7. Suministros: 1.- Realizar suministro dotación, equipamiento, fabricación, actualización y mantenimiento de equipos de oficina, papelería, uniformes, publicidad, kits y afines. 2.- Importación y exportación, manipulación, comercialización de papel, maquinas oficina, de material tanto fungible como inventariarle, a instituciones públicas y privadas. 3.- La compra, venta, almacenaje, distribución, comercialización, exposición y representación de toda clase de artículos y materiales eléctricos. 4.- Compra, venta de productos y materiales asfalticos, plásticos. 5.- La importación, exportación, fabricación, ensamble, comercialización y venta de griferías, artículos para fontanería, grifos, válvulas, racores, uniones y accesorios para agua y gas. 6.- Suministros equipos, repuestos, reparación y mantenimiento de todo tipo de equipos para el hogar, la construcción. Para el hogar. 7.- Realizar dotaciones hospitalarias de equipos e insumo, y medicamentos, productos indirectos y terminados, productos farmacéuticos, biológicos, material médico quirúrgico, material osteosíntesis, ortopedia, anestésicos, alto costo, insumos médicos material de laboratorio. Transferir al interior o al exterior las tecnologías de punta que puedan ser aplicadas en beneficio del mejoramiento de un proceso de desarrollo humano y/o productivo. 8.- La compra, venta, almacenaje, distribución, comercialización, exposición y representación de productos de droguería, perfumería, cosmética, limpieza, pintura, barnices, disolventes, papeles. 9. Comercio al por mayor de petróleo y lubricantes. 10. Venta y alquiler de elementos para campamentos. 11. Suministros, alquiler diseño, mantenimiento y administración de sistemas integral contraincendios y de protección industrial. 12. Suministro y alquiler de camiones de vacío con o sin bomba triple. 13. Suministro de y alquiler de transporte de materiales pétreos. 14.- Suministro y alquiler de transporte terrestre automotor en todas sus modalidades. O. Suministro, alquiler, calibración, operación y mantenimiento de equipos de control ambiental. 15.- Suministro, administración, operación y mantenimiento de plantas y sistemas de tratamiento de agua potable, residual e industrial. 16.- Suministro e instalación de sistemas solares para la industria. 17.- Suministro, alquiler, diseño, administración y mantenimiento de infraestructura petrolera. 18.- Suministro, alquiler, diseño, inspección, calibración, reparación y mantenimiento de sistemas de instrumentación y control de válvulas. 19.- Suministro, alquiler, diseño, inspección, calibración, reparación y mantenimiento de tubería, válvulas, varilla y elementos de producción. 20.- Suministro y alquiler de transporte de materiales pétreos. 21. Suministro, alquiler, reparación y mantenimiento de contenedores. 22.- Suministro de personal para el sector público, privado y de economía mixta. 23. Suministros elementos de laboratorio, equipos médicos y medicamentos. Y. Suministro de insumos químicos para tratamiento de aguas. 24. Suministro de tubería petrolera en todas sus modalidades. 25. Suministro de tubería y accesorios para plantas, conducción y transporte de gas. 27.- Suministro de tubería y accesorios para acueductos como plantas de tratamiento de aguas. 26.- Suministro, mantenimiento, operación y recarga de extintores contraincendios. 28.- Suministro de quipos de seguridad y dotación industrial. 29.- Suministro de repuestos de maquinaria industrial y de hidrocarburos. 30.- Suministro, alquiler y mantenimiento de andamios certificados. 31. Suministro y alquiler de maquinaria para obras civiles. 32. Suministro de postes de madera y cemento. 33. Suministro de elementos de madera, plantas, abonos e insumos agrícolas. 34. Suministro y mantenimiento bombas y eléctricas para pozos. 35. Suministro de materiales de instrumentación. 36.- Suministro, compra, venta y alquiler de vehículos y equipos para transporte. 37. Suministro, compra y venta de accesorios y autopartes para vehículos y automotores nuevas y usadas para toda clase de vehículos. 38. Suministro de elementos, materiales e insumos para limpieza y mantenimiento residencial, comercial e industrial, 39. Suministro de elementos, insumos, materiales primas, artículos publicitarios, publicidad exterior, publicidad impresa, papelería impresa, diseños publicitarios, vallas, avisos, publicidad web, redes sociales. 8. Educación: 1. Fomentar y promover la capacitación técnica, no formal, artística, cultural, profesional y científica, en cada uno de los colombianos, creando de una identidad nacional y formar aspectos laborales. 2. Diseñar, implementar y ejecutar programas de formación profesional, educación superior, cooperación cultural, población desplazada, mujer en estado de vulnerabilidad, menores en estado de vulnerabilidad, comunidad indígena. 3. Promover el perfeccionamiento de la persona humana, en el conocimiento, la capacitación para el desempeño artesanal, artístico ocupacional,

técnico, profesional y científico para lograr una mejor participación social de todas las comunidades. 4. Diseñar, fomentar, implementar y ejecutar toda clase de actividades planes, programas y proyectos acordes con los objetivos de la sociedad en los distintos grupos poblacionales de intervención. 5. La sociedad podrá realizar congresos, seminarios y capacitaciones en temas de interés general, tales como integridad familiar y social, derechos de los consumidores y usuarios, goce del espacio público, media ambiente, y en general todo lo relacionado en hacer que el ser humano tenga una mejor calidad de vida, en convenio con otras entidades creadas para tal fin. 6. Difundir los valores democráticos, la libre iniciativa, el respeto a la naturaleza y el derecho a la vida. 9. Cultura: 1. Promoción, difusión y realización de eventos y actividades académicas, culturales y artísticas, sociales y educativas, para beneficio de la sociedad en general. 2. Ofrecer, de modo individual o en colaboración con instituciones afines, servicios de centro de documentación, banco de datos, área educativa y cualquier otro tipo de prestación que se integre dentro de los marcos de información, documentación, análisis, etc., A los sectores públicos y privado, a la población escolar y a la comunidad en general, en las áreas que competen el desarrollo social y cultural de la comunidad en general. 3.- Editar o coeditar, en cooperación con otras instituciones de carácter público, privado o social, nacionales o extranjeras, de modo individual o a través de patrocinadores, y dentro de las disposiciones previstas por la legislación vigente, cualquier tipo de material impreso, fónico, visual o audiovisual, radiofónico, cinematográfico o televisivo. 4. Planear, desarrollar, gestionar y ejecutar todo tipo de proyectos de asistencia social, cultural, religiosa, dogmática y académica a todo tipo de población dentro del territorio nacional e internacional, apoyo a la comunidad y diseño, desarrollo, gestión y ejecución de proyectos e inversiones que permitan fomentar la cultura y los valores regionales, nacionales e internacionales. 5. Participar con fines profesionales, culturales, científicos y de ayuda en cursos, seminarios y congresos de modo informal, publicaciones, bibliotecas, cajas de ahorro, cooperativas y fondos para la investigación. 10. Deporte: 1. Gestión, explotación, mantenimiento y conservación de las instalaciones recreativas, deportivas, culturales de propiedad de instituciones públicas y/o privadas. 2. Organización, planificación, promoción, producción y desarrollo de cualquier tipo de evento o programas de eventos, servicio o programa de servicios de carácter recreativo, deportivo, cultural, aprovechamiento del ocio y tiempo libre. 3. Organizar, planificar, promocionar, producir y desarrollar cualquier tipo de evento, programa, servicio de carácter recreativo, deportivo, cultural, social, educativo, medioambiental, de ocio o de tiempo libre por su propia cuenta o en colaboración con otras entidades públicas o privadas. 4.- Planificar, diseñar, promocionar y/o poner en marcha entidades o instalaciones de carácter recreativo, deportivo, de ocio, cultural, social o juvenil le sean encomendadas. 5.- Contratar, ejecutar, supervisar obras, servicios, suministros e instalaciones técnicas o industriales necesarios para la organización de las actividades que se desarrollen en las instalaciones y edificios deportivos, culturales, de ocio y tiempo libre. 6.- Gestionar fondos, ayudas, subvenciones, líneas de crédito o cualquier tipo de incentivo existente pueda recibir, así como, de los ingresos directivos que pueda obtener en el desarrollo de sus actividades, sin límite alguno. 7.- Establecer relaciones de cooperación, coordinación y colaboración con otras entidades e instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, con el fin de promover el estudio y la investigación, el desarrollo, producción, promoción y organización de eventos en el ámbito del deporte, la recreación, la cultura, el ocio, el tiempo libre y la juventud. 11. Medio ambiente: 1. Preservar y defender los recursos naturales, flora y fauna en su estado natural, para la conservación de los ecosistemas en cualquier territorio de colombia o del exterior, siendo veedor en la aplicación de las leyes protectoras del medio ambiente. 2. Velar por la conservación de las cuencas, micro cuencas, y subcuentas hidrográficas. 3. Vincular a las comunidades humanas con el entorno natural guardando el respeto por los recursos naturales. 4.- Realizar proyectos y programas que propendan por la conservación del medio ambiente y el mantenimiento del saneamiento básico. 5.- Diseñar, implementar y ejecutar programas y proyectos que permitan la conservación, protección, recuperación, conservación, convivencia y sostenibilidad del medio ambiente, de tal manera que garantice el desarrollo seguro y duradero para actuales y futuras generaciones a través del buen uso de los recursos naturales, áreas desprotegidas, biodiversidad, fortalecimiento institucional, formación y capacitación. 6.- Presentar, desarrollar, promover y ejecutar planes, programas y proyectos de reciclaje, recuperación, manipulación, transporte, y disposición final de residuos sólidos. 7.- Fomentar maneras de subsistencia con criterio de desarrollo sostenible mediante transferencias y aplicaciones, asistencias tecnológicas en: Construcción de obras civiles, diseño, interventoría, contratación y suministro de impacto ambiental, reforestaciones, investigación de mercadeo, agroindustria biológica, arquitectura, plantas de tratamiento, sistemas de riego y minería. 8.- Diseñar, conservar y administrar vivero, parques naturales y zonas verdes, servicios que se prestaran a personas o entidades públicas y/o privadas. 9.- Hacer

acuerdos y convenios con el gobierno nacional, departamental y municipal, para la conservación y defensa del patrimonio natural. 10.- Hacer estudios de la flora, fauna, arquitectónicos urbanísticos y de tratamiento de aguas residuales en todo el territorio nacional en el exterior. 11. Prestar especial atención en el fomento de programas nutricionales y de salud preventiva, como control biológico en producción agroindustrial, plantas de tratamiento biológico, talleres y conferencias de prevención de enfermedades e importación de materiales y alimentos, y de todo lo necesario para llevar a cabo esta labor. 12.- Servicios de monitoreo ambiental (agua, aire, suelo y ruido). 13.- Servicios administración, operación y mantenimiento de estaciones meteorológicas. 14.- Interventoría ambiental. 15.- Servicios de capacitaciones y elaboración de proyectos, programas, campañas de educación ambiental. 16.- Servicio de asesoría y elaboración de proyectos para cumplimientos ambientales. 17.- Mantenimiento, calibración y operación de equipos de control ambiental. 18. Asesorías y capacitaciones ambientales especializadas y certificadas en derrames de hidrocarburos en aguas continentales y marítimas. 19.- Servicio de construcción de obras ambientales, empradización, rocería, poda y mantenimiento menores en bases, locaciones petroleras. 20.- Servicio de siembra, mantenimiento, inventario forestal, demografía de epifitas y clasificación de plantas ambiental. 21.- Servicio de consultoría para la elaboración y actualización de planes de contingencia ambientales en la industria de hidrocarburos. 22. Servicio de suministro, mantenimiento, calibración y operación de equipos de control ambiental para atención y control de derrames de hidrocarburos. 23. Diseño, construcción y operación de obras sanitarias y ambientales. 24. Construcción y operación de plantas de tratamiento de agua potable y residual, tanques de almacenamiento. 25. Servicios de guardabosques y protección ambiental de áreas reforestadas. 26. Servicios de formulación consultoría e interventoría en planes de manejo paisajístico. 27. Protección y control de emisiones, recuperación ecológica y morfológica. 28. Servicio de atención de emergencias ambientales en el sector de hidrocarburos e industria. 29. Servicio de consultoría técnica y administrativa ambiental. 30.- Servicio de laboratorio y análisis ambiental de agua, suelo y aire. 31. Servicio de mantenimiento de equipos contraincendios y atención de emergencias. 32. Servicios de reforestación, empradizacion, revegetalizacion y reformación de coberturas vegetales. 33. Elaboración y ejecución de planes de manejo ambiental y estudios de impacto ambiental. 34. Servicio de análisis físico químico y bacteriológico de agua potable y residual. 35. Servicios, asesoría y consultoría técnica en saneamiento básico. 36. Servicio y elaboración de planes de contingencia ambientales y de hse. 37.- Servicio de monitoreo ambientales a los recursos naturales. 12. Servicios: 1. Servicio, construcción y mantenimiento de piezómetros, pozos profundos y sistemas de bombeo para el suministro de agua. 2.- Servicios de operación y mantenimientos menores de infraestructura locativa. 3.- Servicios de administración, mantenimiento y suministro de infraestructura petrolera. 4.- Servicio de suministro, diseño, administración mantenimiento de sistemas integrales de contraincendios. 5.- Gestión ambiental y capacitación. 6. Rutas de evacuación diseño, dibujo arquitectónico e implementación en el sector industrial y edificaciones en 2d y 3d. 7. Asesoría consultoría e implementación de procesos de sistemas de gestión y control integral sgci (ntc-Iso 9001:2008, ntc-Iso 14001:2004. Ohsas 18001:2007, ntc-Gp 1000-2009), norsok s-006. 8.- Servicios integrales de gestión documental. 9.- Servicios de capacitación y estudios de señalización vial y locativa. 10.- Capacitación en salud ocupacional y seguridad industrial. 11.- Servicios de capacitación y consultorías en competencias hseq certificado 12.- Servicios de capacitación y cultura en hseq. 13. Servicio, capacitaciones y asesorías en seguridad vial. 14. Servicio, administración y organización de logística para eventos sociales, culturales, deportivos y recreativos. 15. Servicio de alquiler de salones para la realización conferencia, capacitaciones y eventos. 16. Suministro de personal profesional, técnico, tecnólogo o certificado, para capacitaciones profesionales en hseq. 17. Servicio de capacitaciones certificadas en hseq. 18. Servicios para elaboración de planes de contingencias y emergencia hseq. 19. Servicio de asesoría y capacitación de ergonomía e intervención de riesgos, control de riesgos higiénico y planes de mejora de hseq en las empresas. 13. Publicidad: 1.- Proyectar, escribir, preparar, colocar, publicar y exhibir en toda forma y manera medios de anuncios y publicidad e innovaciones de toda clase para si misma y para terceros. 2.- Imprimir, publicar y distribuir periódicos, libros, folletos, revistas, publicaciones periódicas, hojas, membretes, afiches, volantes, ilustraciones, bocetos, avisos, tarjetas de publicidad. 3.- Realizar convenios, contratos o cualquier tipo de convenio comercial para la colocación de anuncios en publicaciones de toda clase elementos o espacios destinados para esta actividad. 4.- Fabricar, suministrar, mantener y poner a funcionar avisos, tableros de anuncios, tablas de avisos y señales y avisos luminosos en todas sus modalidades. 5.- Dar o celebrar convenios, contratos o acuerdos comerciales para dar o hacer demostraciones y exhibiciones para fines de publicidad o anuncios. 6. Promover, promocionar, comercializar o vigilar la preparación y producción de películas de anuncios y dispositivos de publicidad. 7. Realizar todas las

actividades licitas en general de publicidad, prensa radio televisión, agencia de prensa y publicidad. 8.- Realizar servicios de impresión, tipografía, grabado, litografía, fotografía, productores de dibujos, ilustraciones, reproducciones, representaciones o impresiones de toda clase, pintura, decoración producción de papeles y artículos de fantasía, venta de libros, encuadernación, editores, compradores, vendedores y dueños de publicaciones de todo género. 9. Creación, diseño e implementación de campañas de publicidad, desarrollo de estrategias de comunicación y movilización social; consultoría de mercadeo; actividades de investigación de mercados cualitativas y cuantitativas, relaciones públicas, promociones y activaciones de marca, organización, logística y producción de eventos y congresos, planeación, ordenación, negociación y compra de medios masivos y alternativos, diseño y creación de marcas ;campañas para internet; estrategias on line y off line, redes sociales y producción audiovisual y en general. 10.- Imprimir en todas las modalidades (offset, tipografía, serigrafía, etc.), libros, folletos, revistas, carteles. 11. Suministro, compra, venta y comercialización de partes, repuestos, accesorios y productos para la industria de la impresión en general. 12.- Realización de fotomecánica, fotocomposición, la impresión offset, tipografía y todo tipo de trabajos que tengan relación con las artes gráficas. 14. Desarrollo social: 1.- Crear y promover centro integrales de servicios comunitarios (educación, talleres productivos, ancianatos, centros de apoyo a desplazados, drogadictos, alcohólicos etc.). 2.- Impulsar, desarrollar, y extender hacia las mujeres cabeza de hogar y a las familias, comunidades vulnerables, víctimas de los desastres naturales, de la violencia y del conflicto armado, programas y proyectos de beneficio social, cultural, ecológico, político y económico para una mejor calidad de vida. 3. Desarrollar programas que beneficien, a la mujer, niños, a la familia en general y a comunidades vulnerables en todas las ramas: Salud, vivienda, educación no formal, vías, y demás que sean necesarias para que salgan del anonimato ante las autoridades municipales, departamentales, nacionales e internacionales en convenio con entidades creadas para tal fin. 4. Diseñar, implementar y ejecutar programas a la formación ciudadana en el área del conocimiento y libertades consagradas en la constitución, actividades educativas (seminarios, talleres) y de movilización social con el fin de dar a conocer los mecanismos de participación ciudadana consagrados en la constitución nacional y la ley. 5.- Fortalecimiento de instituciones públicas, descentralización y fortalecimiento de la sociedad civil. 6.- Diseñar y ejecutar programas de capacitación a funcionarios públicos y comunidad en general acerca de temas relacionados con las actividades del estado en particular sobre la protección de los derechos colectivos al goce del espacio público, el derecho a la seguridad y prevención de desastres técnicamente previsibles a la tranquilidad ciudadana. G. Diseñar programas comunitarios dirigidos al mejoramiento continuo de la calidad de vida de los seres humanos. 7. Impulsar el trabajo social, comunitario y asociativo, promover y crear empresas de economía solidaria, pre cooperativo y cooperativo de trabajo como fomento de empleo a personal de la salud, de la educación y de lo administrativo. 8. Diseñar e implementar proyectos y programas que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de los hombres, mujeres, niños, familias y comunidades de diferentes sectores socioeconómicos y psicosociales, ofreciendo oportunidad de acceso a la educación en todas las modalidades, justicia, empleo, cultura, recreación, deporte, vivienda, vías de comunicación, medio ambiente, en cubrimiento total a sus necesidades básicas. 9.- Ejecutar acciones de promoción y prevención de la salud y enfermedades tales como: Reducción de las enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes de la infancia y mortalidad infantil, implementación de la política de la salud sexual y reproductiva. 10. Promoción de estilos de vida saludable para la prevención y control de las enfermedades crónicas, fortalecimiento del plan departamental de seguridad alimentaria y nutricional mana, reducción del impacto en salud de la violencia e implementación de las políticas de salud mental y de reducción del consumo de sustancias psicoactivas. 11. Prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores; y otros que contenga el plan de atención básica. 12. Prestar asesoría, formulación de programas, proyectos y ejecución de los mismos conforme a las disposiciones establecidas en la ley 100 de 1993 y sus decretos y demás reglamentos complementarios. 13.- Ejecutar programas que propendan por la buena nutrición de los niños en etapa de desarrollo escolar. 14.- Atención integral al adulto mayor; programas dirigidos a la atención de la mujer y promoción de la equidad de género. 15.- Atención a la niñez a partir de programas de educación en materia de maltrato, abuso, trabajo infantil, nutrición, etc. 16.- Atención al habitante de la calle; desarrollo de programas de re culturización en jóvenes involucrados en problemáticas de panfilismo, drogadicción y alcoholismo entre otros. 17.- Promoción de procesos productivos y formas asociativas de trabajo. 18. Promoción de espacios de convivencia pacífica y participación ciudadana, ejecutar programas de desarrollo social. 19. Realizar actividades procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención diagnostica, tratamiento y rehabilitación de la salud que contribuyan al bienestar social de la población. 15. Infraestructura y tejido económico: 1.- Preparar,

presentar, conseguir los recursos y desarrollar proyectos productivos que sean de interés privado, comunitario, mixto, municipal, departamental, nacional, e internacional. 2.- Realizar estudios e interactuar con la comunidad y el estado para conseguir los recursos del orden nacional e internacional y desarrollar dichos proyectos que sean de su interés, necesidad, conocimiento y participación para garantizar la sostenibilidad y buen suceso de los mismos. 3.- Diseñar, implementar y ejecutar programas de infraestructura y equipamiento, microcréditos, proyectos productivos, vías de comunicación, construcción de vivienda y desarrollo alternativo acceso a mercados productivos, refuerzo a políticas de implementación conducentes al mejoramiento de la calidad de vida de hombres y mujeres y niños de los diferentes contextos socioeconómicos y culturales. 4.- Diseñar, implementar y ejecutar proyectos de desarrollo rural de carácter local, regional y nacional. 5.- Presentar, desarrollar, promover y ejecutar planes, programas y proyectos relacionados con la creación de tv-Comunitaria, emisoras comunitarias, comedores comunitarios y en general con proyectos en beneficio de las comunidades, sean estas niños, adultos o ancianos. 6. Contribuir a la prevención y solución de problemas ocasionados por catástrofes y emergencias de cualquier género, para lo cual podrá gestionar, administrar, ejecutar, controlar, y evaluar programas y proyectos sociales, económicos, de infraestructura, de vivienda y ambientales. 7. Diseñar programas comunitarios que dirigidos al mejoramiento continuo de la calidad de vida de los seres humanos. 16. Prevencion de conflictos y construccion de la paz: 1. Diseñar, implementar y ejecutar programas de promoción de ddh y dih, seminarios y talleres de alertas tempranas, respuesta inmediata personas en estado de vulnerabilidad. 2.- Formación y capacitación en la tolerancia, convivencia pacífica, solidaridad y paz. 3.- Rescatar, clasificar y catalogar la memoria social, cultural e histórica patrimonial de las ciudades, a través de la implementación de planes y programas educativos, sociales y culturales (suministro de material bibliográfico y textos). 4. Diseñar, crear, implementar y ejecutar todo tipo de actividades como encuentros, ferias y fiestas, festivales, homenajes, convenciones, convivencias, jornadas especiales y afines; que contribuyan y fortalezcan el desarrollo social, empresarial, ambiental y cultural. 5.- Protección de los derechos colectivos para todos los efectos entiéndase que los derechos e intereses colectivos, así como los de grupo o de un número plural de personas serán los definidos como tales en la constitución y la ley, en especial, los enunciados en el artículo 40 de la ley 472 de 1998. 6.- Mejorar el orden económico, social, cultural, artístico, turístico, espiritual, psicológico, para aminorar la violencia existente en zonas de conflicto. 17. La sociedad: 1. Importación, exportación, compra, venta y distribución de toda clase de maquinaria, equipos, útiles, partes, elementos y enseres utilizados o utilizables en el desarrollo ordinario de sus actividades. 2. Podrá solicitar y recibir donaciones, en dinero o en especie, de personas naturales, jurídicas o de cualquier nivel, ya sean del orden nacional como internacional. 3. Adquirir o ceder en coordinación con otras entidades públicas privadas o mixtas, ongs, de iguales o similares objetivos, bienes muebles e inmuebles. Urbanos y rurales. 4. Adquirir a cualquier título legal y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles urbano o rural. 5.- Producir, adquirir, distribuir, vender, productos y servicios que faciliten el cumplimiento de su objetivo, establecer y administrar directa o indirectamente las instalaciones que sean necesarias para ello. 6. Gestionar y obtener los recursos financieros requeridos para el cumplimiento y ejecución de sus objetivos. 7. Asociarse y celebrar contratos, convenios, uniones temporales y alianzas con entidades públicas, privadas o mixtas, ongs, en la creación y organización de asociaciones sin ánimo de lucro, que persigan fines similares, análogos o complementarios o de apoyo a los objetivos sociales de la sociedad. 8. Diseñar estructurar y ejecutar planes, actividades y programas conducentes al logro de sus fines sociales. 9. Otorgar y recibir préstamos, girar, endosar, descontar toda clase de títulos valores, y en general todas las operaciones con títulos de crédito, civiles o comerciales, que reclamen el desarrollo de su objetivo y naturaleza. 10. Celebrar en desarrollo de su objeto social toda clase de operaciones con establecimientos de crédito, compañías aseguradoras y demás personas naturales y jurídicas. 11. Celebrar y ejecutar en su propio nombre y/o por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los aspectos y negocios jurídicos que convengan al objeto de la sociedad. 12. En general realizar todas las operaciones necesarias o convenientes para cumplir o facilitar los objetivos de la sociedad. 13.- Traspasar fronteras. 14. Para la realización de ciertas actividades se harán convenios con otras entidades creadas para tales fines. 18. General: 1. Abrir manejar y clausurar cuentas corrientes o de ahorros en los bancos comerciales sea casa principal o agencia. 2. Girar, endosar, aceptar, tener, protestar, evaluar, pagar, negociar, toda clase de valores, así como tenerlos, pagarlos, cobrarlos, negociarlos y protestarlos. 3. Fusionarse con otra u otras compañías. 4. En general impulsar, desarrollar o incrementar cualquier otra actividad lícita de comercio que tienda at mejor logro de su objetivo social. E. Dar o recibir dinero en mutuo con o sin intereses, con garantía personal, hipotecaria y/o prendaria de sus bienes inmuebles o con pignoración de sus bienes muebles.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 1.200.000,00 dividido en 600,00 cuotas con valor nominal de $ 2.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

LUIS ENRIQUE GOMEZ PEDREROS — CC. 19460368
Nro. Cuotas 600 — Valor $ 1.200.000,00

Totales
Nro. Cuotas: 600 — Valor: $ 1.200.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente es el representante legal de la empresa con facultades, por tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que realicen directamente con el giro ordinario de los negocios de la empresa. En especial el gerente tendra las siguientes funciones:* el uso de la razon de la empresa y su representacion legal y administrativa.* designar los empleados que requiera en el normal funcionamiento de la empresa y señalarles su remuneracion. * realizar las operaciones y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la empresa, obteniendo la autorizacion, previa de la junta directiva, cuando la cuantia exceda de los 1.000 salarios minimos mensuales vigentes al momento de la operacion.* ordenar los pagos, gastos y firmar los cheques y cuentas de ahorro. * representar judicial y extrajudicialmente a la empresa y constituir los apoderados cuando sea necesario. * elaborar anualmente el balance general y al final de su gestion un balance o informe a la junta directiva, sobre las labores desarrolladas, el estado y resultado de las mismas.* las demas que de acuerdo a la ley comercial, los estatutos y las actividades de la empresa le asigne a la junta directiva.* tendra un subgerente quien lo reemplazara en todas sus funciones y obligaciones y obligaciones al gerente general en caso de ausencia temporal o permanente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 12 del 05 de marzo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2023 con el No. 45463 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	LUIS ENRIQUE GOMEZ PEDREROS	C.C. No. 19.460.368

Por Acta No. 4 del 10 de septiembre de 2013 de la Empresario Constituyente, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2013 con el No. 21237 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	LUIS ENRIQUE GOMEZ PEDREROS	C.C. No. 19.460.368

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 08 de junio de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	15790 del 16 de junio de 2011 del libro IX
*) Acta No. 6 del 11 de julio de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	15990 del 28 de julio de 2011 del libro IX
*) Acta No. 3 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea General De Socios	20011 del 12 de marzo de 2013 del libro IX
*) Acta No. 4 del 10 de septiembre de 2013 de la Empresario Constituyente	21229 del 12 de septiembre de 2013 del libro IX
*) Acta No. 5 del 08 de julio de 2014 de la Empresario Constituyente	23105 del 14 de julio de 2014 del libro IX
*) Acta No. 8 del 27 de mayo de 2016 de la Asamblea Extraordinaria	28320 del 02 de junio de 2016 del libro IX
*) Acta No. 9 del 28 de marzo de 2019 de la Asamblea Extraordinaria	34725 del 03 de abril de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: G4759
Otras actividades Código CIIU: G4761 I5621

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $195.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de

Fecha expedición: 19/03/2025 - 11:53:12
Recibo No. S000935569, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN shm55UuDzA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CompuGlobal S.A.S

COMPU GLOBAL SAS
NIT. 901.104.431-7

Aguazul Casanare, 19 de Marzo de 2025

Señores:

SECRETARIA GENERAL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE

La ciudad

ASUNTO: COTIZACIÓN EQUIPOS DE IMPRESIÓN

Atento saludo

En respuesta a solicitud allegada por ustedes presento la presente cotización para los equipos de impresión y de demás solicitados de acuerdo a las especificaciones y características técnicas solicitadas, en esta propuesta se encuentran incluidos todos los impuestos locales y el IVA, de acuerdo a la siguiente tabla:

ÍTEM	DETALLE	U.M	Cant.	Vlr/Unitario antes de IVA	Vlr Total antes de IVA	IVA 19%	Vlr/TOTAL
1	**KIT RODILLOS ARRASTRE DE PAPEL ESCANER HP LJ** **Numero de parte:** **• L2725-60002** **Modelos Compatibles:** **• HP LaserJet Enterprise MFP M725z+ - CF069A.** **• HP ScanJet Enterprise 7500 Flatbed Scanner - L2725A.** **• HP ScanJet Enterprise Flow 7500 Flatbed Scanner - L2725B.** **• HP ScanJet Enterprise 8500 fn1 Document Capture Workstation - L2717A.** **• HP Digital Sender Flow 8500 fn1 Document Capture Workstation - L2719A.**	UN	4	$ 290.000	$ 1.160.000	$ 220.400	$ 1.380.400

Cra 18 N. 11 -27 Barrio Centro Cel: 3228114046
compuglobalsas@gmail.com
Aguazul - Casanare

2	**KIT RODILLOS ARRASTRE DE PAPEL ESCANER HP** **Numero de Parte:** • **L2755-60001** • **L2753-60001** **Modelos Compatibles:** • **HP SCANJET 3000S3** • **HP SCANJET 5000S4** • **HP SCANJET 7000S3** • **HP SCANJET N7000SNW** • **HP SCANJET 5000S5**	UN	2	$ 360,000	$ 720.000	$ 136.800	$ 856.800
3	**BISAGRA PARA IMPRESORA** **Numero de Parte:** • **2NM18021** • **302NM18021** • **302NM18020** • **2NM18020** **Modelos Compatibles:** • **Kyocera Ecosys M3145 idn**	UN	2	$ 165.000	$ 330.000	$ 62.700	$ 392.700
4	**KIT MANTENIMIENTO** **Numero de Parte:** • **Kit Completo: 1702V37US0** • **Unidad Revelado: 302LV93081** • **Unidad Imagen: 302T993071** • **Unidad Fusora: 302V393060** **Modelos Compatibles:** • **Kyocera ECOSYS M3145idn**	UN	1	$ 2.960.000	$ 2.960.000	$ 562.400	$ 3.522.400
5	**UNIDAD DE IMAGEN** **Numero de Parte:** • **50F0Z00** **Modelos Compatibles:** • **Lexmark MS510DN**	UN	2	$ 480.000	$ 960.000	$ 182.400	$ 1.142.400

Cra 18 N. 11 -27 Barrio Centro Cel: 3228114046
compuglobalsas@gmail.com
Aguazul - Casanare

6	**RESETEADOR DE CHIP PARA CAJAS DE MANTENIMIENTO** **Modelo Compatible:** • **Caja de Mantenimiento C9344** ***Impresoras Compatibles:*** • **Epson Multifuncional EcoTank L3550** • **Epson Multifuncional EcoTank L3560** • **Epson Multifuncional EcoTank L5590**	UN	1	$ 442.000	$ 442.000	$ 83.980	$ 525.980
7	**UNIDAD DE IMAGEN CON SOPORTE** **Numero de Parte:** • **Referencia: DR411** **Modelos Compatibles:** • **Konica Minolta bizhub 223** • **Konica Minolta bizhub 283** • **Konica Minolta bizhub 36** • **Konica Minolta bizhub 363** • **Konica Minolta bizhub 42** • **Konica Minolta bizhub 423**	UN	2	$ 1.147.000	$ 2.294.000	$ 435.860	$ 2.729.860
8	**UNIDAD FUSORA** **Numero de Parte:** • **A1UDR71022** **Modelos Compatibles:** • **Konica Minolta bizhub 223** • **Konica Minolta bizhub 283** • **Konica Minolta bizhub 36** • **Konica Minolta bizhub 363** • **Konica Minolta bizhub 42** • **Konica Minolta bizhub 423**	UN	2	$ 2.330.000	$ 4.660.000	$ 885.400	$ 5.545.400

Cra 18 N. 11 -27 Barrio Centro Cel: 3228114046
compuglobalsas@gmail.com
Aguazul - Casanare

9	**PLACA DE CONTROL** **Tarjeta de control compatible con las impresoras HP LaserJet managed Flow MFP M527m.** **Modelos compatibles:** **• MFP HP LaserJet Managed serie M527** **Numero de Parte:** **• RM2-8600-000CN** **• RM2-8610-000CN** **• RM2-8612-000C**	UN	1	$ 3.742.000	$ 3.742.000	$ 710.980	$ 4.452.980
10	**MEMORIA DE ACCESO ALEATORIO (RAM).** **Tipo de memoria : DDR3** **Factor forma : U-DIMM** **Capacidad : 8GB** **Velocidades : 1600Mhz** **Latencia CAS : 11** **Voltaje de funcionamiento : 1.35V (1.283V-1.45V)** **Temperatura de funcionamiento : De 0°C a 85°C**	UN	20	$ 165.000	$ 3.300.000	$ 627.000	$ 3.927.000
11	**DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE DISCO DURO PORTATIL.** **Capacidad: 480GB** **Factor de Forma. 2.5"** **NAND Flash: NAND 3D** **Dimensiones: 100.45x69.85x7mm/3.95x2.75x0.27** **Peso : 50.8g/1.79oz** **Interfaz : SATA 6GBb/s** **Lectura Secuencial (Max*): Hasta 520MB/s** **Escritura Secuencial: Hasta 450MB/s** **Temperatura de operación: 0 a70°C** **Temperatura de almacenamiento: -40 A 85°C**	UN	29	$ 305.000	$ 8.845.000	$ 1.680.550	$ 10.525.550

Cra 18 N. 11 -27 Barrio Centro Cel: 3228114046
compuglobalsas@gmail.com
Aguazul - Casanare

	Resistencia a golpes: 1500G /0.5 ms **MTBF : 1.500.000 horas**						
12	**UNIDAD FUSORA** **Numero de Parte:** **• RM2-1256-020cn** **Modelos Compatibles:** **• HP LaserJet Enterprise M608 series** **• HP LaserJet Enterprise M607 series** **• HP LaserJet Enterprise M609 series**	UN	2	$ 2.290.000	$ 4.580.000	$ 870.200	$ 5.450.200
						Total:	$ 40.451.670

Esta cotización tiene una valides de 30 días para nosotros es grato perderles servir

Atentamente,

KEVIN ANDRÉS GARCÍA GÓMEZ
Representante legal Compu Global S.A.S

Cra 18 N. 11 -27 Barrio Centro Cel: 3228114046
compuglobalsas@gmail.com
Aguazul - Casanare

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO **74.754.384**

GARCIA GOMEZ

APELLIDOS

KEVIN ANDRES

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-AGO-1981**

CHITA
(BOYACA)

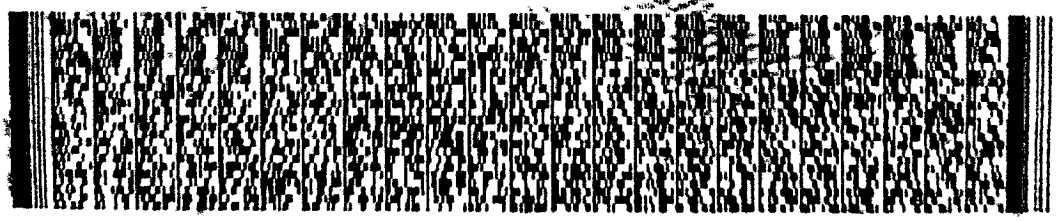
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**A-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-AGO-1999 AGUAZUL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-4604000-01239349-M-0074754384-20210618 **0074**656909A 1 55482407

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141128015360

(415)7707212489984(8020) 000014112801536 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 4 4 3 1	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMPU GLOBAL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMPU GLOBAL SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal
CR 18 11 27

42. Correo electrónico compuglobalsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 8 1 1 4 0 4 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 1 7 0 8 0 2	1 8 1 1	2 0 2 0 0 3 3 1	4 7 5 2	7 3 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 23 / 17 : 52: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA GOMEZ KEVIN ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/01/2025 - 10:24:54
Recibo No. S000914413, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1buJnQTCbz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMPU GLOBAL S.A.S
Nit : 901104431-7
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 130117
Fecha de matrícula: 05 de agosto de 2017
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 02 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 18 NO 11-27 - Brr centro
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : compuglobalsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3228114046
Teléfono comercial 2 : 3204251056
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 18 NO 11-27 - Brr centro
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : compuglobalsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 02 de agosto de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2017, con el No. 31367 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMPU GLOBAL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita. La sociedad tendra como objeto las siguientes actividades: Prestacion de servicio y mantenimiento de redes de radio búsqueda y telefonía móvil y otras redes de telecomunicaciones inalámbricas, servicios de transmisión omni-Direccional y la transmisión a través de ondas; puede, basarse en una sola tecnología o una combinación de tecnologías. Mantenimiento puestos de trabajo, instalación y suministro de aires acondicionados, computadores y accesorios para los mismos, comercializacion, suministro y mantenimiento de todo tipo de electrodomesticos, operación y control de todas las actividades, proyectos y obras relacionadas con la ingenieria mecanica, ingenieria industrial, ingenieria civil, ingenieria ambiental, arquitectura, urbanismo, desarrollo urbano y rural, ingenieria de sistemas, tecnologia, desarrollo de investigacion, operación logistica, distribucion fisica y en especial

obras y proyectos de mineria e hidrocarburos, mantenimiento y operación de gasoductos, poliductos, instalacion y redes domiciliarias de gas entre otros, sistemas y servicios industriales, obras de transporte complementarios, diseños, proyectos, consultorias, asesorias, interventorias, presupuestos, programacion de trabajo y de obras de avaluo, levantamiento de planos, control de calidad y control de obra, compra y venta de bienes muebles e inmuebles entre otros. Desarrollo de actividades de la ingenieria ambiental, forestal y sanitaria en general, en especial la contruccion de alcantarillado y acueductos, rellenos sanitarios, control, recoleccion y disposicion de los desperdicios solidos, manejo de las plantas de tratamiento de agua residual y potable para el consumo humano, aprovechamiento de recursos hidricos, planeacion y legislacion ambiental, consultorias, asesorias, interventorias, seguimiento y evaluacion de proyectos de inversion en estudio de impacto ambiental, medidas de proteccion ambiental, control y reparacion de zonas verdes, empradizaciones, reforestaciones y ornato en general. El desarrollo de la ingenieria electronica, mecanica y de las telecomunicaciones, en especial contruccion de instalaciones de baja, media y alta tension, acometidas electricas, domiciliarias e industriales, etc. Montaje electromecanicos y obras complementarias, subestaciones de energia, redes de distribucion, montaje de tuberias a presion, organización de las telecomunicaciones, sistemas de comunicación rural a pequeña escala. Organización de infraestructura para el transporte vial. Planeacion de desarrollo y servicios urbanos en general, diseños de ingenieria y aplicación de proyectos de vivienda urbana y rural, organización, señalizacion y medidas de seguridad del trafico urbano. Presentacion, suministro y comercializacion de materiales de contruccion y de ferreteria en general, materiales, accesorios y equipos electricos y electronicos, equipos y herramientas especializadas para la construccion en general, maquinaria, equipos y herramientas y accesorios agricolas en general, dotacion hospitalarias, muebles, equipos y accesorios para oficina, elementos de papeleria en general, software y hardware, libros y material didactico, ayudas educativas y dotaciones escolares, vestidos de labor, uniformes e implementos de seguridad industrial, equipos y maquinaria especializada. Servicios de casino y bar, restaurante y cafeteria, servicios de camareria y lavanderia en general. Servicio, mantenimiento y apoyo de estaciones petroleras, realizacion de cualquier acto licito de comercio, fabricar suministrar y comercializar cualquier produto manufacturado, decorativo, de equipo urbano o de vivienda, viviendas prefabricadas, estructuras metalicas, orbas de arte y de paisajismo, pinturas y esculturas entre otros. Trabajos de reforestación, diseño y mantenimiento de jardines, poda de árboles, suministro de abonos orgánicos y químicos, suministro de árboles ornamentales, maderables, forrajeros, frutales, fumigación y control de enfermedades en árboles y jardines, servicios de mantenimiento conexos, otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales, silvicultura y otras actividades forestales, mantenimiento forestal a los circuitos de distribución de redes eléctricas, despeje corredores de redes y líneas eléctricas, extracción de material vegetal, transporte de material de arrastre (rio), el mantenimiento, reconstrucción y reparación de locaciones y vías, construcción, reparación y mantenimiento de redes eléctricas, movimiento de tierra, suministro de materiales para la construcción materiales para redes eléctricas, desarrollar la industria del transporte de servicio público en todas sus modalidades, carga, urbano, intermunicipal, taxis, especial, mixto, fluvial, encomiendas, alquiler de vehículos tipo camperos, camionetas, camiones, buses, busetas, volquetas y carro tanques; transporte terrestre automotor de carga , transporte de residuos sólidos especiales (base agua y base aceite, combustibles), herramientas dotaciones industriales y equipos de seguridad. Alquiler de maquinaria pesada, maquinaria amarilla, consultoría y ejecuciones en obras civiles, diseño, construcción, mantenimiento, refracción y reconstrucción de edificaciones, construcción de edificios residenciales y no residenciales, urbanizaciones, locaciones, construcción y diseño de vías, construcción de puentes, represas, acueductos, suministro de materiales para construcción herramientas, maquinaria pesada dotaciones industriales y quipos de seguridad, movimiento de tierras, suministro de papelería y elementos para oficina, suministros y servicios que se prestaran a todo tipo de empresas. Además la empresa podrá diseñar, construir remodelar, asesorar, realizar interventoría de toda clase de obras civiles, se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercerlos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y la actividad de la sociedad, para el cabal cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá celebrar todos los actos y contratos necesarios. Adquirir, enajenar cualquier clase de inmuebles o de bienes incorporados que puedan ser útiles al desarrollo de su objeto social principal. Girar endosar, protestar, cancelar avalar, dar y recibir letras de cambio cheques, pagares o cualquier otra clase de instrumentos negociables celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus formas, servir de representante o agente a firmas nacionales que se ocupen de los mismos negocios que se ocupa la sociedad. Constituir o ingresar a otras sociedades ya constituidas que se ocupen de objetivo s similares o

complementarios de la sociedad. La sociedad podrá celebrar ocasionalmente cualquier acto o contrato no comprendido expresamente en los presentes literales, cuando obtuviere la aprobación unánime de los miembros de la sociedad. Fortalecer y promover el desarrollo social, económico, educativo y cultural mediante el desarrollo, ejecución, elaboración de programas y proyectos, estudios, asesorías, consultorías, interventoras, suministro, dotación, alquiler de bienes muebles e inmuebles, así como contratar para si o como intermediario de empresas nacionales o extranjeras o realizar cualquier actividad comercial o civil, licita, industria creativa y cultural de casanare y demás departamentos del territorio nacional podrá celebrar con ongs, personas naturales y/o jurídicas, organismos y entidades públicas, mixtas o privadas nacionales o extranjeras cualquier tipo de contratos y convenios. Rescatar, fomentar y promover la cultura llanera en sus diferentes expresiones, coordinar, fomentar, organizar y realizar eventos culturales, feriales, deportivos, recreativos y formativos; prestar apoyo logístico en el territorio nacional; formación y capacitación no formal en los sectores de desarrollo económico, social, cultural, deportivo, recreativo, comunal, organizaciones; diseño, construcción y adecuación de infraestructuras de formación, deportivas, cultural y en general; dotación y suministro de instrumentos, atuendos, uniformes, implementos, elementos y equipos de recreación, formación, deportivos y culturales; elaborar planes y proyectos para el sector deportivo, recreativo, formativo, social y cultural, entre otras actividades relacionadas. Desarrollo de actividades agrícolas y especies menores, asesorías empresariales en todos los sectores, organizar programas de reforestación y mantenimiento de cuencas hidrográficas, promocionar y promover la educación no formal, alfabetización de niños, jóvenes y adultos entre otros, en áreas de conocimiento profesional y técnico como son nuevas tecnologías (sistemas de información) áreas administrativas (administración, contabilidad, finanzas, economía, costos, liderazgo, gobernabilidad, entre otros) y lenguas extranjeras como medio de aprendizaje técnico y práctico en la vida cotidiana para fortalecer el desempeño académico, técnico y profesional en el ambiente intelectual y laboral, de la comunidad casanareña; coordinar y administrar ludotecas y bibliotecas como apoyo a los menores en los programas especiales y el aprovechamiento del tiempo libre; promover la cultura ciudadana en los organismos comunales a través de talleres de contratación pública, liderazgo y gobernabilidad, sociología, participación ciudadana, legislación comunal, contabilidad, finanzas públicas, presupuesto, economía y protección al consumidor; apoyar y aunar esfuerzos para el desarrollo de programas de formación integral para niños de bajos recursos económicos (programas de alimentación y nutrición, capacitación integral, apoyo a restaurantes escolares, hogares de bienestar); cooperar el desarrollo de programas dirigidos a personas de la tercera edad. Gestionar ante organizaciones públicas y privadas recursos para el desarrollo de programas y proyectos que con lleven al bienestar de la comunidad; realizar programas ambientales con jóvenes como elemento primordial en el aprovechamiento del tiempo libre; capacitar a madres cabeza de familia y madres solteras en programas de desarrollo personal, programas de terapia de pareja y familia y proyectos productivos; aunar esfuerzos para apoyar las etnias indígenas en el desarrollo de su libre expresión; capacitar a niños, jóvenes y adultos en temas relacionados con las enfermedades de transmisión sexual ets, salud sexual reproductiva, primeros auxilios, infección respiratoria aguda ira, enfermedades transmitidas por vectores, estilos de vida saludables, enfermedades crónicas, vacunación, programas de nutrición, crecimiento y desarrollo sano; coordinar con entidades ambientales y sociales programas que beneficien a la población de bajos recursos económicos; aunar esfuerzos y apoyar el desarrollo de programas de recreación para niños, jóvenes, adultos, personas de la tercera edad y población discapacitada, además todo evento cultural, deportivo y autóctono de la región; realizar actividades relacionadas con: Rehabilitación, capacitación y seguimiento de personas con maltrato psicológico y físico por la violencia intrafamiliar, maltrato al menor de edad, desplazamiento forzado, acceso carnal violento y drogadicción; organizar eventos culturales, sociales, ambientales, deportivos y recreativos en pro del desarrollo social de las clases menos favorecidas; promover el conocimiento y adquisición de nuevas tecnologías; diseño, creación y estructuración de sistemas de comunicación como: Emisoras, periódicos, páginas web, correos electrónicos, canales de televisión, entre otras; gerencia de proyectos. Consultoría e interventoría en las áreas de organización empresarial, social, cultural, recreativa, deportiva, formativa, económica, ambiental, turística y física; actividades de seguridad industrial, medio ambiente, salud ocupacional y calidad. Elaboración y desarrollo de proyectos y programas de seguridad industrial, salud ocupacional, medio ambiente y calidad; diseño y aplicación de herramientas para manejo y seguimiento de proyectos y programas; actividades relacionadas con la gestión del riesgo; gestión y administración de recursos de inversión pública y privada; ejecución de proyectos culturales, deportivos, educativos, sociales, económicos, ambientales y físicos; procesos de calificación y selección de proponentes, propuestas y beneficiarios de programas y proyectos; publicidad en folletos, avisos, revistas,

periódicos, entre otras de todas las actividades antes mencionadas; consultoría en áreas financiera contable, administrativa y económica; análisis financiero de entidades públicas o privadas tanto nacional e internacional; declaraciones de renta y complementarios, retención en la fuente, declaraciones de impuesto al valor agregado, declaración de impuesto de industria y comercio y avisos; asesorías tributarias, laborales, económicas, financieras, contables y administrativas; transporte de pasajeros marítimo, fluvial, terrestre, aéreo (animales y humanos) a nivel nacional e internacional; transporte de carga marítima, fluvial, terrestre, aérea (animales y humanos) a nivel nacional e internacional; diseño e impresión de manuales de convivencia, planes de estudio, planes de mejoramiento educativo; paquetes nutricionales para niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad; alimentación para seres humanos consistentes en desayunos, refrigerios, almuerzos y cenas con alimentos balanceados; hidratación para seres humanos y animales; alimentación para animales de cría, engorde y levante; hospedaje para seres humanos, estadía para animales y bodegaje para almacenamiento de bienes; apoyo para deportistas del orden municipal, departamental, nacional e internacional en disciplinas deportivas tales como: Ajedrez, tenis de mesa, tenis de campo, voleibol, futbol de salón, futbol soccer, basquetbol, atletismo, ciclismo y taekwondo; organización de juegos tradicionales tales como: Tejo, parques, billar pool, billar, yermis, bolinche, domino, trompo, carrera de encostalados y yoyo; organización de eventos recreativos incluye: Mimos, payasos, recreacionistas, carrera de gatos, caballos, burros, juegos infantiles, rondas y demás autóctonos de las diferentes regiones; organización de campeonatos municipales nacionales e internacionales tales como: Coleo, ajedrez, tenis de mesa, tenis de campo, voleibol, futbol de salón, futbol soccer, basquetbol, atletismo, ciclismo, toreo, carrera de caballos y burros, carrera de autos y motocicletas, boxeo, spinning, fisicoculturismo y taekwondo; aunar esfuerzos para garantizar el apoyo de actividades autóctonas del llano como son: Cabalgatas, coleo, jaripeo, toreo, vaquería, trabajo del llano, laso criollo; apoyar los procesos de desarrollo cultural a través de las muestras gastronómicas, artesanales y bailes tradicionales; alquiler de bienes muebles: Automóviles, ganado vacuno y equino, porcinos, caninos, felinos y aves de corral; organización de ferias; agrícolas, ganaderas, equinas, felinas y demás, que de acuerdo a sus costumbres culturales de las diferentes regiones se organicen; suministro de logística incluye: Sillas, mesas, sonido con amplificador, casetas, carpas, tarimas, videos, registros fotográficos, ediciones, uniformes, implementación deportiva, papelería en general, equipos de cómputo y oficina, incentivos, distintivos y premiaciones para los participantes; convenios de apoyo institucional con entidades financieras, ecológicas, sociales tanto del sector público como privado; suministro de muebles y cafetería, restaurante y hogar; alquiler de muñecones, equipos deportivos, mantenimiento de poda y zonas verdes, mantenimiento de escenarios deportivos, reparaciones locativas, suministro de elementos de cafetería y restaurantes tales como: Pocillos, ollas, sartenes, estufas, cubiertos, manteles, grecas entre otros. Comercialización de herramientas y materiales de ferretería. Organización de fiestas, ceremonias, eventos especiales y representación de artistas de talla, regional, nacional e internacional. Asesoría en materia de presentación personal. Realizar directamente o indirectamente por cuenta propia o ajena, mediante la figura de consorcio, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones del sector privado, sociedades, organizaciones u organismos legalmente constituidos para proyectar, servicio técnico de artes marciales, ejecutar, coordinar, administrar o realizar cualquier tipo de evento social, cultural, recreativo, formativo o deportivo, encaminado a desarrollar el presente objeto social, para cual podrá asociarse con otras fundaciones o empresas y realizar conjuntamente o por si sola contratos o convenios con otras personas naturales o jurídicas en aras de desarrollo de objeto social, también podrá la fundación adquirir bienes, muebles e inmuebles de toda índole. Realizara apoyo a las actividades propias de la agricultura (palma de aceite) y actividades posteriores a la cosecha. El cultivo, conservación, explotación, transformación y distribución del bien agrícola primario (palma de aceite) y otros frutos oleaginosos prestación de servicios de siembra, plateo, desyerba, poda, fertilización, mantenimiento, cosecha, sanidad vegetal y demás actividades culturales propias del cultivo de la palma de aceite. Prestación de servicios de recolección y transporte de fruto dentro de las plantaciones y fuera de ellas con maquinaria condicionada para tal fin, suministro de insumos y equipos necesarios para la realización de todas las tareas propias del cultivo. Comercialización y producción ganadera, compra, venta, cría y ceba de ganado bovino, adquirir, enajenar, alquilar y dar en alquiler cualquier tipo de inmueble para uso agrícola o pecuario y en general todo tipo de inmueble, prestar asesorías agrícolas y pecuarias, servicio de logística e implementación de tecnologías, procurando el mejoramiento de la productividad, competitividad y calidad en la actividad desarrollada. Construcción y montaje de obras civiles y eléctricas y metalmecánicas, actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico; alquiler de maquinaria y equipo de

construcción y de ingeniería civil; transporte de personal y de carga, actividades de limpieza y mantenimiento locativas; alquiler de equipo de transporte terrestre, montajes de estructuras y equipo, soldaduras, suministro de personal calificado, servicio de camión grúa de 2 a 20 ton, servicio de grúa de 2 a 80 ton, transporte e instalación de tuberías para oleoductos, prestación de servicios y mantenimiento en el sector industrial, petrolero, gas, minero, metalmecánico, refrigeración, construcción de puentes; capacitación de salud ocupacional h.S.E. Y seguridad industrial alquiler de moto soldadores, plantas eléctricas y planta estadio, implementación de planes y programas de salud ocupacional h.S.E.Q.S.A., Terraplenes movimiento de tierra, explotación de canteras, yacimiento mineral petrolífero y material de arrastre de rio, cunetas, empradizaciones, perforación de pozos de agua, acueductos y alcantarillados, pinturas y estucos, almacenamiento de materiales de construcción., Insumos de ganadería y agrícola como lo son drogas veterinarias, químicos y farmacéuticos, suministro de elementos y dotaciones hospitalarias, mantenimiento y recarga de extintores, toda clase de realización de eventos culturales públicos y privados, pruebas hidrostáticas, construcción, mantenimiento e obras hidráulicas y toda clase de actividades de paisajismo y reforestación. Alquiler de equipos para samblasting, actividades y operación de samblasting. Actividades de reforestación, alimentación para seres humanos consistentes en desayunos, refrigerios, almuerzos y cenas con alimentos balanceados; hidratación para seres humanos y animales; alimentación para animales de cría, engorde y levante; hospedaje para seres humanos, estadía para animales y bodegaje para almacenamiento de bienes, el suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión , creación y colocación de anuncios de publicidad exterior por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros, la consultoría, la construcción y la proveeduría de todo tipo de obras y de mantenimiento civiles de urbanismo, adaptación de locales y oficinas, montajes eléctricos y/o electromecánicos, complementarios diseños y construcción mantenimiento de vías, realizar actividades de carácter ambiental para la elaboración de trabajos de electricidad, suministro de materiales, equipo de personal, exportación e importación de equipos, construcción de alcantarillados pluviales y de aguas negras; construcción de todo tipo de obras eléctricas en general, instalación de redes de baja, media y alta tensión; diseño y construcción de acometidas eléctricas, domiciliarias e industriales; suministro de equipos y materiales eléctricos en general; adquisición, suministro, reparación y mantenimiento de transformadores monofásicos, trifásicos y tipo subestación, realización de toda clase interventorias; consultorías en temas, ambientales, agropecuarios, pedagógicos y de investigación; elaboración de diseños y estudios para proyectos de ingeniería; diseño, construcción, mantenimiento y pavimentación de vías; estructuración, elaboración y ejecución de proyectos, obras o actividades que involucren la variable ambiental en el marco del desarrollo productivo sostenible; diseño, elaboración y ejecución de proyectos forestales; diseño y construcción de vivienda de interés social y edificaciones en general; desarrollar obras de geotecnia, mampostería en general, mantenimientos de vías, construcciones de gaviones y limpieza de cunetas; diseño y construcción de obras de arte para evitar erosiones, deslizamientos y avalanchas sobre vías de acceso y márgenes rivereñas, suministro de toda clase de equipos, papelería, bibliotecas escolares y libros especializados, elementos de oficina, audiovisuales agropecuarios, electrónicos, software y hardware, computadores, suministro, instalación y reparación de semáforos y señalización de vías. Personal técnico y profesional en las áreas de ingeniería: Civil, eléctrica, electrónica, de sistemas, mecatrónica, ambiental, arquitectura, contaduría pública, administración, economía, derecho, trabajo social e investigación científica. Elaboración y ejecución de proyectos: Forestales, agroforestales, silvopastoriales, jardinería, praderas, mantenimiento, poda y beneficio de especies forestales. Diseño, construcción, plantación, mantenimiento de jardines, empradizaciòn de grama. Adquirir equipos de transporte, repuesto de cualquier indole para la ejecucion de las obras en desarrollo y cumplimiento del objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participacion con ellos, nacionales o extranjeros, toda clase de operaciones, comercializacion, produccion, industrializacion, financiacion, importacion y exportacion de bienes muebles o inmuebles, constituir cualquier clase de gravamen. Celebrar contratos con personas naturales o juridicas. Cualquier actividad comercial o civil lícita, sin perjuicio de ello.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: el gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 02 de agosto de 2017 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2017 con el No. 31367 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	KEVIN ANDRES GARCIA GOMEZ	C.C. No. 74.754.384

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: C1811
Otras actividades Código CIIU: G4752 M7310

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMPU GLOBAL 1
Matrícula No.: 166798
Fecha de Matrícula: 31 de agosto de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 18 11 27 - Brr Centro
Municipio: Aguazul, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $411.481.264,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de

Fecha expedición: 28/01/2025 - 10:24:54
Recibo No. S000914413, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1buJnQTCbz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Nit.: 901.151.545 – 8
CALLE 19 No. 25 - 53 YOPAL – 316 484 1230
CALLE 11 No. 11 - 53 Villanueva
gerenciadeproyectos@gmail.com
CASANARE COLOMBIA

AVC S.A.S
GERENCIA DE PROYECTOS

Aguazul Casanare, Marzo 20 de 2025

Señores
ALCALDA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE
CARMEN EMILIA GALVAN TAMAYO
Secretaria de despacho Secretaria general
Aguazul Casanare

REF: COTIZACION

Cordial saludo,

De acuerdo con su solicitud, presento cotización para prestar servicios para la realización de las diferentes actividades, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS CON EL FIN DE MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS SERVICIOS AL CIUDADANO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA INTELIGENTE EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE

ÍTEM	DETALLE	U.M	Cant.	Vlr/Unitario antes de IVA	Vlr Total antes de IVA	IVA 19%	Vlr/TOTAL
1	KIT RODILLOS ARRASTRE DE PAPEL ESCANER HP LJ Numero de parte: • L2725-60002 Modelos Compatibles: • HP LaserJet Enterprise MFP M725z+ - CF069A. • HP ScanJet Enterprise 7500 Flatbed Scanner - L2725A. • HP ScanJet Enterprise Flow 7500 Flatbed Scanner - L2725B. • HP ScanJet Enterprise 8500 fn1 Document Capture Workstation - L2717A. • HP Digital Sender Flow 8500 fn1 Document Capture Workstation - L2719A.	UN	4	$ 350.000	$ 1.400.000	$ 266.000	$ 1.666.000
2	KIT RODILLOS ARRASTRE DE PAPEL ESCANER HP Numero de Parte: • L2755-60001 • L2753-60001 Modelos Compatibles: • HP SCANJET 3000S3 • HP SCANJET 5000S4 • HP SCANJET 7000S3 • HP SCANJET N7000SNW • HP SCANJET 5000S5	UN	2	$ 410.000	$ 820.000	$ 155.800	$ 975.800
3	BISAGRA PARA IMPRESORA Numero de Parte: • 2NM18021 • 302NM18021 • 302NM18020 • 2NM18020 Modelos Compatibles: • Kyocera Ecosys M3145 idn	UN	2	$ 190.000	$ 380.000	$ 72.200	$ 452.200
4	KIT MANTENIMIENTO Numero de Parte: • Kit Completo: 1702V37US0 • Unidad Revelado: 302LV93081 • Unidad Imagen: 302T993071 • Unidad Fusora: 302V393060 Modelos Compatibles: • Kyocera ECOSYS M3145idn	UN	1	$ 3.400.000	$ 3.400.000	$ 646.000	$ 4.046.000

Nit.: 901 151.545 – 8
CALLE 19 No. 25 - 53 YOPAL – 316 484 1230
CALLE 11 No. 11 - 53 Villanueva
avcgerenciadeproyectos@gmail.com
CASANARE COLOMBIA

AVC S.A.S
GERENCIA DE PROYECTOS

ITEM	DETALLE	U.M	Cant.	Vlr/Unitario antes de IVA	Vlr Total antes de IVA	IVA 19%	Vlr/TOTAL
5	UNIDAD DE IMAGEN Numero de Parte: • 50F0Z00 Modelos Compatibles: • Lexmark MS510DN	UN	2	$ 520.000	$ 1.040.000	$ 197.600	$ 1.237.600
6	RESETEADOR DE CHIP PARA CAJAS DE MANTENIMIENTO Modelo Compatible: • Caja de Mantenimiento C9344 Impresoras Compatibles: • Epson Multifuncional EcoTank L3550 • Epson Multifuncional EcoTank L3560 • Epson Multifuncional EcoTank L5590	UN	1	$ 330.000	$ 330.000	$ 62.700	$ 392.700
7	UNIDAD DE IMAGEN CON SOPORTE Numero de Parte: • Referencia: DR411 Modelos Compatibles: • Konica Minolta bizhub 223 • Konica Minolta bizhub 283 • Konica Minolta bizhub 36 • Konica Minolta bizhub 363 • Konica Minolta bizhub 42 • Konica Minolta bizhub 423	UN	2	$ 1.185.000	$ 2.370.000	$ 450.300	$ 2.820.300
8	UNIDAD FUSORA Numero de Parte: • A1UDR71022 Modelos Compatibles: • Konica Minolta bizhub 223 • Konica Minolta bizhub 283 • Konica Minolta bizhub 36 • Konica Minolta bizhub 363 • Konica Minolta bizhub 42 • Konica Minolta bizhub 423	UN	2	$ 2.270.000	$ 4.540.000	$ 862.600	$ 5.402.600
9	PLACA DE CONTROL Tarjeta de control compatible con las impresoras HP LaserJet managed Flow MFP M527m. Modelos compatibles: • MFP HP LaserJet Managed serie M527 Numero de Parte: • RM2-8600-000CN • RM2-8610-000CN • RM2-8612-000C	UN	1	$ 3.670.000	$ 3.670.000	$ 697.300	$ 4.367.300

Nit.° 901 151.545 – 8
CALLE 19 No. 25 - 53 YOPAL – 316 484 1230
CALLE 11 No. 11 - 53 Villanueva
avgerenciadeproyectos@gmail.com
CASANARE COLOMBIA

AVC S.A.S. GERENCIA DE PROYECTOS

ÍTEM	DETALLE	U.M	Cant.	Vlr/Unitario antes de IVA	Vlr Total antes de IVA	IVA 19%	Vlr/TOTAL
10	MEMORIA DE ACCESO ALEATORIO (RAM). Tipo de memoria : DDR3 Factor forma : U-DIMM Capacidad : 8GB Velocidades : 1600Mhz Latencia CAS : 11 Voltaje de funcionamiento : 1.35V (1.283V-1.45V) Temperatura de funcionamiento : De 0°C a 85°C	UN	20	$ 174.000	$ 3.480.000	$ 661.200	$ 4.141.200
11	DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE DISCO DURO PORTATIL Capacidad: 480GB Factor de Forma. 2.5" NAND Flash: NAND 3D Dimensiones: 100.45x69.85x7mm/3.95x2.75x0.27 Peso : 50.8g/1.79oz Interfaz : SATA 6GBb/s Lectura Secuencial (Max*): Hasta 520MB/s Escritura Secuencial: Hasta 450MB/s Temperatura de operación: 0 a70°C Temperatura de almacenamiento: -40 A 85°C Resistencia a golpes: 1500G /0.5 ms MTBF : 1.500.000 horas	UN	29	$ 310.000	$ 8.990.000	$ 1.708.100	$ 10.698.100
12	UNIDAD FUSORA Numero de Parte: • RM2-1256-020cn Modelos Compatibles: • HP LaserJet Enterprise M608 series • HP LaserJet Enterprise M607 series • HP LaserJet Enterprise M609 series	UN	2	$ 2.650.000	$ 5.300.000	$ 1.007.000	$ 6.307.000

Nota	LOS ANTERIORES VALORES INCLUYEN TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	TOTAL COTIZACION	$ 42.506.800

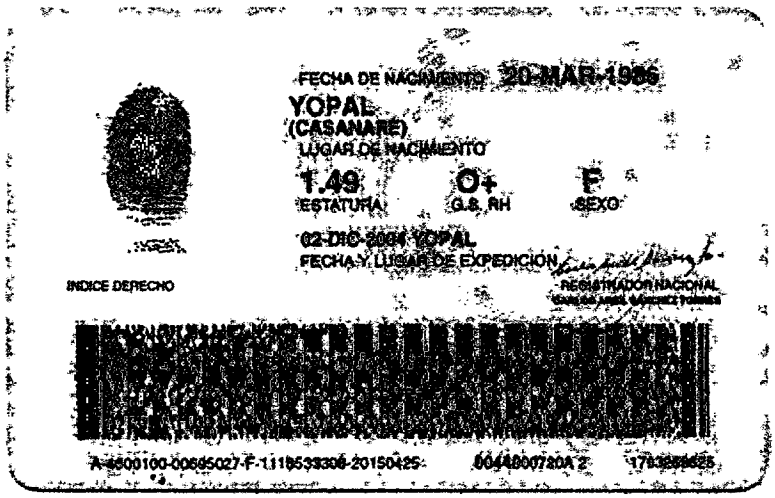
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: 60DIAS

FORMA DE PAGO: 100% MEDIANTE ACTA DE LIQUIDACION

Atentamente;

JENNY JOHANA RINCON NOCUA
Representante Legal
C.C: 1.118.533.308 de Yopal


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.1
RINCON NOGUE
APELLIDOS
JENNY JOHANA
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 20-MAR-1986
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.49
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
02-DIC-2004 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-4500100-00685027-F-1118533306-20150425 0044800720A 2

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14834939351

(415)7707212489984(8020) 000001483493935 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 1 5 4 5	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AVC GERENCIA DE PROYECTOS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Villanueva 4 4 0

41. Dirección principal
CL 11 11 53 BRR CENTRO

42. Correo electrónico avcgerenciadeproyectos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 6 7 9 2 2 7 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 2	2 0 1 9 0 2 1 3	7 3 1 0	2 0 1 8 0 1 2 9		8 2 3 0	2 7 4 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 1 4 3 3 4 2 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 24 / 16 : 02: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RINCON NOCUA JENNY JOHANA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2025 - 09:52:12
Recibo No. S000914238, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MRAD9RV8Xk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AVC GERENCIA DE PROYECTOS S.A.S
Nit : 901151545-8
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 133043
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 29 de enero de 2018
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 04 de octubre de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 18 06 09 OF 202 - Brr el centro
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : avcgerenciadeproyectos@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3166792272
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3166792272

Dirección para notificación judicial : CR 18 06 09 OF 202 - Brr el centro
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : avcgerenciadeproyectos@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3166792272
Teléfono notificación 3 : 3166792272

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 13 de enero de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2018, con el No. 32140 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AVC GERENCIA DE PROYECTOS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 14 de septiembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2018, con el No. 33536 del Libro IX, se decretó REFORMA(MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 1 del 30 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2024, con el No. 50258 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE VILLANUEVA A YOPAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la entidad estará encaminado alsuministro, mantenimiento fortalecimiento dotación, implementación,de todas las sectores económicos a nivel local, nacional e internacional en el desarrollo e implementación de la educación formal (regular y deadultos), la educación para el trabajo y el desarrollo humano, la educación no formal, la educación para fines culturales y complementarios, la educación formal y no formal de capital humano, el desarrollo de programas fortalecimiento, incidencia, comunicación y/o difusión de iniciativas para el desarrollo social, de la economía, de lasalud, de la educación, de la vivienda, del desarrollo industrial, de la actividad comercial en general, del deporte, de la recreación, de la cultura, del medio ambiente, de la construcción ciudadana, de la familia, del adulto mayor, de la discapacidad, de la población desplazada; de la racialidad, de género, del trabajo solidario, de la equidad de género, de la lucha contra el hambre, de la exclusión, de los desastres naturales, de las víctimas del conflicto armado, de las poblaciones reinsertadas, de las comunidades indígenas, de las poblaciones vulnerables, de la paz, de la generación y divulgación del conocimiento, el respeto a la dignidad humana, en protección de los derechos colectivos consagrados en la carta política de 1991, en la búsqueda de acceso equitativo a los beneficios de la democracia y el desarrollo, generar espacios de convivencia pacífica y participación ciudadana, la formulación, ejecución, supervisión, interventoría y gestión de programas y/o proyectos, científicos, tecnológicos, académicos, ambientales, culturales, deportivos, recreativos, de gestión, y de paz, utilizando pedagogía y metodologías que permitan una permanente participación ciudadana para el desarrollo social de las poblaciones a fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad en general (rural o urbana), con programas y proyectos de carácter local, municipal, departamental, nacional e internacional, siempre regida por los principios de lealtad, igualdad, equidad, transparencia, participación y autonomía; declaración universal de los derechos humanos, principios y derechos fundamentales constitucionales y por todos los tratados internacionales suscritos por colombia que contemplen el fundamento superior del respeto por la vida y la dignidad humana; entendiéndose por ello lo siguiente: 1. Ejecutar proyectos, programas, consultorías e interventorías educativos, tanto para la educación formal, la educación no formal, la educación para el trabajo y el desarrollo humano, la educación para fines culturales y complementarios, la formación de capital humano, el entrenamiento, la capacitación y especialización de niños, jóvenes, adultos y profesionales, e interesados en los quehaceres, en la gestión del conocimiento y la innovación, la formación temprana de vocaciones cientificas mediante programas y proyectos para desarrollar capacidades y habilidades de innovación y emprendimiento, en la educación básica y media, el desarrollo de la creatividad y el talento en personas de cualquier edad por medio de formación en artes y ciencias, la incorporación de innovaciones cientificas o tecnológicas aplicables a la producción nacional, artesanal, artística, recreacional, ocupacional y técnico, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria, la apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación a través de la integración de la cultura; la científica, la tecnológica y la innovadora a la cultura local, regional y nacional. Desarrollar programas y proyectos para el apoyo, el mejoramiento, el desarrollo, la promoción de la educación en colombia, a partir de los ejes de acceso universal de la educación, la mejora de la calidad, e fortalecimiento de las políticas educativas y la ejecución de actividades científicas y tecnológicas, como principio fundamental para el logro de un mejor país con mayores índices de desarrollo economico, de bienestar social y desarrollo ciudadano. 2. Promoción, elaboración y ejecución de programas y procesos productivos y formas asociativas de trabajo, de espacios de convivencia pacífica y participación ciudadana como alternativas de desarrollo social. 3. Promover, diseñar, implementar y ejecutar la capacitación continua,mediante diplomados, seminarios, talleres, cursos, cursillos de promoción y actualización, talleres, clinicas, foros de entrenamiento, programas de formación profesional, educación superior, ocupacional, cooperación cultural, deportiva, artistica en población desplazada, mujer en estado de vulnerabilidad, menores en estado de vulnerabilidad, comunidad indígena y en general en toda la población de escasos recursos. 4. Crear, desarrollar, promover, realizar, gestionar, generar, implementar y adoptar planes, programas; proyectos y modelos de fomento, capacitación, formación, y asistencia técnica, eventos no lucrativos, congresos, seminarios, conferencias, mesas redondas, cursos, foros, espacios de capacitación, promoción, exposición, participación, información y formación. 5. Inversion de dineros y/o valores en bienes muebles incorporales, tales como acciones, bonos, debentures, cuotas o planes de ahorro y/o capitalización, en cuotas o derechos en sociedades de personas o de cualquier otra naturaleza, y en toda clase de titulos o valores mobiliarios; la inversión de dineros y/o valores en bienes muebles e inmuebles; la administración de las mismas inversiones y la percepción de los beneficios o

ganancias que da las mismas inversiones que se deriven. Colocar dentro del público a titulo de préstamo los recursos provenientes de la rentabilidad del ahorro privado en desarrollo de este objeto social, la sociedad podrá desarrollar todas las operaciones activas, pasivas y neutras autorizadas en los términos previstos por el estatuto orgánico del sistema financiero y demás normas concordantes que sean aplicables realizar la ejecución o celebración de todos aquellos actos, contratos, negocios u operaciones que las leyes, especialmente el estatuto orgánico del sistema financiero, permiten realizar, sin perjuicio de ampliar o restringir su esfera de acción en armonía con las disposiciones legales vigentes o que en el futuro se establezcan, sin que sea necesaria la modificación de los presentes estatutos, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, girar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares o cualesquiera otros efectos de comercio o instrumentos negociables y celebrar toda clase de operaciones con instituciones financieras. 6. Ejecutar, proyectos, programas, consultorías e interventorías, que propendan por la buena nutrición de los niños en etapa de desarrollo escolar, atención integral al adulto mayor, a la población en estado de vulnerabilidad, programas dirigidos a la atención de la mujer y promoción de la equidad de genero; atención a la niñez; programas de educación para el buen trato, contra el abuso, trabajo infantil, la buena nutrición, la atención al habitante de la calle, la erradicación del consumo de psicoactivos, el desarrollo de programas de re culturización de niños, jóvenes y adultos involucrados en problematices de pandillismo, drogadicción, tabaquismo y alcoholismos entre otros. 7. Proponer; administrar; asesorar, diseñar, planear, organizar, formular, evaluar, ejecutar, gestionar, cofinanciar, políticas, planes, programas, proyectos, actividades, modelos científicos, tecnológicos y procesos de gestión participativa, en procesos de capacitación formal, informal, técnica, profesional y de especialización, mediante diplomados, seminarios, conferencias, cursos, foros, de carácter local, municipal, departamental y/o nacional en áreas urbanas, suburbanas y rurales en cada una de las área del objeto social. 8. La promoción, administración, gestión, fomento y realización de actividades que incentiven y desarrollen el turismo local, municipal, departamental, nacional o internacional, pudiendo adquirir bienes inmuebles para su adecuación a este fin, urbanizando terrenos, construyendo edificios y complejos turisticos, vendiéndolos, gravándolos, administrandolos y gestionándolos. 9. Realizar congresos, seminarios y capacitaciones en temas de interés general, tales como integridad familiar y social, derechos de los consumidores y usuarios, goce del espacio público, medio ambiente, y en general todo lo relacionado en hacer que el ser humano tenga una mejor calidad de vida. 10. Realizar programas de capacitación laboral, formación y actualización en nuevas tecnologias, a través de seminarios y cursos especializados, fomentar, crear, y apoyar la asociación y la creación de microempresas, famiempresas con o sin participación directa en ellas. 11. Promover y realizar actividades y campañas de capacitación a través de conferencias, seminarios, foros, talleres, programas individuales, gremiales, micro-Empresariales, autogestionarios y mejoramiento del hábitat y el desarrollo de la economía solidaria en cada uno de los campos del objeto social de la entidad. 12. Adelantar estudios e investigaciones, desarrollar programas de pedagogía social dirigidos a ciudadanos, empleados estatales, comerciantes, empresarios, organizaciones sociales, de economía solidaria, publicas y privadas, involucrar a los colombianos en un nuevo concepto ciudadano de pedagogía social, con responsabilidad social en sus entornos y espacios cotidianos. 13. Por cuenta propia o en convenio con otras instituciones, realizar, planear, prestar y ejecutar de planes y proyectos de desarrollo empresarial, profesional, educacional y de bienestar social, programas academicos, conferencias, talleres, seminarios, diplomados, capacitaciones, planeación evaluación y seguimiento de procesos, campañas, encuestas, cambios organizacionales, planes de desarrollo públicos, empresariales y mejoramiento continuo. 14. Consultoria económica, financiera, contabilidad y servicios de gestión, formación y desarrollo de empresas en el orden local, nacional e internacional, estudios de mercado, publicidad y servicios de marketing, comisiones y asignaciones, importación y exportación al por mayor o al por menor. 15. Crear, desarrollar, promover, realizar, gestionar, generar, implementar y adoptar planes, programas, proyectos de auditorias y/o interventorias, financieras, interna, de cumplimiento, de gestión, administrativa, de cuentas por cobrar o cuentas por pagar, de administración inmobiliaria, de compras, de inventarios, auditoria de sistemas, operativa, legal o impositiva, ambiental, de procesos y procedimientos de control interno, puntuales o solicitudes especificas del cliente, revisoría fiscal, asesoría contable, tributaria, financiera, administrativas, nomina y seguridad social, de representación, extrajudicial, judicial, comercial y civil, asesoría y administración inmobiliaria en general, para personas jurídicas o personas naturales, empresas privadas y entidades del sector publico, conferencias y seminarios, outsourcing contable, de vigilancia y disciplinario, cobros de cartera, cobro pre-Juridico y jurídico; en los diferentes sectores de la economía en los campos de la salud, educación, el medio ambiente, la recreación, el deporte, la producción, el

desarrollo social, la construcción, la administración publica, privada o mixta, en areas como son: Las finanzas e inversiones, ingeniería civil, sanitaria, ambiental, química, de comunicación, de sistemas, de ofimática, de los medios difusión y comunicación, de alimentos, la arquitectura, el ordenamiento territorial, del deporte, la cultura y la recreación, de la educación, y de cualquier actividad necesaria para el desarrollo de la comunidad y sus entornos. 16. Crear, desarrollar, promover, realizar, gestionar, generar, implementar y adoptar planes, programas, proyectos de asesoría y administración inmobiliaria en general, la proyección y desarrollo de proyectos inmobiliarios tanto urbanos como rurales, para urbanizar y/o parcelar terrenos, la construcción y contratación de obras de todo género para entidades públicas o privadas, el deposito o consignacion para su administración, venta y arrendamiento de inmuebles. 17. Diseñar e implementar proyectos y programas que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de los hombres, mujeres, niños, familias y comunidades de diferentes sectores socioeconómicos y psicosociales, ofreciendo oportunidad de acceso a la educación, al trabajo y la reinserción social en todas las modalidades, justicia, empleo, cultura, recreación, deporte, salud, vivienda, vías de comunicación, medio ambiente, en cubrimiento total a sus necesidades básicas. 18. Ejecutar, proyectos, programas, consultorias e interventorías de restaurante; catering comidas rápidas, la comercializacion, distribución, compra, venta, importación y exportación al mayor y detal de alimentos y productos de consumo masivo, productos perecederos y no perecedero, de panadería y pastelería, frutos secos ya sean estos nacionales o importados; por kilo, enlatados, envasados, embolsados, en su empaque original o detallado. Además de verduras, frutas, legumbres; productos piscícolas, avícolas y sus derivados: Productos lacteos, viveres, charcutería, delicadeces, productos alimenticios de origen animal, marino, agricola y vegetal, procesamiento de alimentos y sus derivados en todas sus formas para su consumo humano, organización de eventos de comida, sociales, empresariales, profesionales, corporativos o de recreación, diseño, fabricación, suministro, comercialización, reparación y mantenimiento de maquinarias para la industria alimenticia, repuestos, accesorios, utensilios de cocina y comedor. 19. Explotación, capacitacion, comercialización, preparación y venta de alimentos, bebidas, licores y esencias industriales, elaboración de toda clase de alimentos, refrescos y productos alimenticios para consumo inmediato semielaborados y envasados, para el consumo humano y/o animal, de restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol, golosinas, cualquier rubro gastronomico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales, comunitarios y estudiantiles. 20. Difusión cultural a partir de editar y traducir obras y publicaciones, producir films, video films, grabaciones, programas radiales o televisivos, páginas web, blogs o cualquier otro formato de comunicacion creado o por crearse, con temáticas relacionadas con susfines. 21. Diseño industrial y publicitario, creatividad artistica, señalización industrial y publicitaria, gestion publicitaria, intermediación en el mercado publicitario, organización, compra o venta de todo objeto publicitario al por mayor, crear, diseñar proyectos de publicidad visual, exterior e interior, industriales y publicitarios, ejecutar y distribuir campañas de publicidad a través de cualquier medio de difusion, consultoria de marketing, contratación de medios de comunicación, diseño de páginas web, publicidad en medios y multimedia, artes graficas, impresion offset, organizacion de eventos, fotografias, creatividad artistica industrial y publicitaria, gestión publicitaria, crear contenidos, videos musicales, obras de teatro, comerciales de tv, comercialización de toda clase de objeto publicitarios, al por mayor.22. Crear y utilizar los medios de comunicación necesarios para la promoción, capacitación y recreacion de la comunidad, dentro de los fines de la entidad. 23. Promocionar, coordinar, desarrollar, difundir y practicar actividades deportivas, culturales y recreativas orientadas a toda la poblacion sin discriminacion de edad sexo condicion física, social, cultural y étnica generadora de situaciones de inclusión; entiendo al deporte como un ámbito propicio para el desarrollo social, la acción y gestion deportiva. 24. Promocionar, fomentar, patrocinar, participar y organizar la realización, promoción y práctica de actividades y competiciones deportivas de carácter oficial y privada, actividades de carácter deportivo, cultural, artistico o recreativo en todas sus disciplinas y expresiones. 25. Promover la capacitación continua, mediante diplomados, seminarios, talleres, cursos, cursillos de promoción y actualizacion, talleres, clinicas, foros de inicio, entrenamiento y desarrollo deportivo. 26. Construccion, remodelación, mantenimiento e equipamiento de espacios y escenarios deportivos, material deportivo, turistico, de formación deportiva y deporte de invierno, en los lugares donde se estime mejorar y promover estas actividades, siempre en busca de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones, ya sean de carácter local municipal, departamental nacional e internacional. 27. La fabricación, industrialización, importación, exportación, distribución, compra, venta, consignación, representación, reparación, servicio técnico, asesoria, aplicaciones, mantenimiento, transporte, arrendamiento de equipos eléctricos y

electrónicos, para control, análisis, para el deporte, la salud, el medio ambiente, la construcción, la educación. 28. Diseño de instalaciones deportivas, diseño de planes de gestión de instalaciones deportivas públicas y privadas, selección y formación de los recursos humanos necesarios para la gestión de las instalaciones deportivas, diseño de las estrategias de marketing y comunicación deportiva, gestión de servicios y escuelas deportivas, gestión de actividades extraescolares, gestión de los planes de mantenimiento, limpieza y autoprotección de las instalaciones e instituciones deportivas, organización de eventos deportivos, organización de eventos culturales, juveniles, educativos y sociales, gestión de servicios para poblaciones infantiles, juveniles, de tercera edad, gestión de servicios de actividades de ocio y tiempo libre, gestión de escuelas infantiles y centros para adultos mayores. 29. La realización de todas y cada una de las operaciones relacionados con la comercialización, importación, exportación, representación y distribución de equipos y partes para aire acondicionado y refrigeración residencial, industrial, representación de equipos y componentes para sistemas de aire acondicionado y refrigeración industrial, asesorías técnicas y profesionales en aplicaciones y desarrollos que involucren ingeniería mecánica, procesos térmicos, aire acondicionado, refrigeración industrial, sistemas colectores de polvo, filtración de aire, controles electrónicos para aire acondicionado, sistemas de bombeo, torres de enfriamiento, mantenimiento, reparación e instalación de equipos para sistema de aire acondicionado, refrigeración, calefacción, ventilación mecánica, estructuras, montajes y en general todo lo relacionado con la ingenieria. 30. Diseño, compra, venta, importación, exportación, distribucion, comercialización, instalación, reparación, reconstrucción, recarga, instalación, monitoreo y mantenimiento de todo tipo de sistemas contra incendio, circuitos cerrados de televisión y alarmas contra incendio, de cualquier marca y sus accesorios, de los mismos. Compra venta de lámparas de emergencia y todos sus accesorios, fabricación e instalación de casetas para extintores, elaboracion de mangas de viento, fabricación de todo tipo de abrazaderas metálicas para extintores, obras civiles: Pinturas para tuberias contra incendio, reparación de camiones de bomberos, mantenimiento y pintura para sistemas contra incendio en edificaciones y construcciones, industriales, comerciales, de almacenamiento, residenciales. 31. La fabricación, mantenimiento predictivo, preventivo, correctivo, bobinado, industrialización, importacion, exportación, distribucion, compra, venta, consignación, representación, reparacion, servicio técnico, asesoria, aplicaciones, mantenimiento, transporte, arrendamiento de materiales y equipos eléctricos, electronicos, tales como: Transformadores, subestaciones, motores electricos, tableros de distribución y control, unidades de energia ininterrumpible, baterias, equipos de monitoreo eléctrico, generadores eléctricos, motores de combustión interna (diesel o gasolina); equipos didácticos para aprendizaje tecnico y afines, equipos de refrigeración, muebles hidrosanitarios, instrumentos destinados al ahorro y la administración del agua y energía eléctrica y otros fluidos naturales refacciones, componentes y accesorios de los anteriores . El estudio, planeación, proyecto, ejecución y mantenimiento de obras de construccion civil y electromecánica, bombeo de agua, calderas y hornos de cualquier tipo de carácter particular o gubernamental. 32. Capacitación, operación, fabricación, venta, reparación, mantenimiento de equipos eléctricos, hidráulicos, bombas y motores sumergibles para pozo profundo, sumergibles para aguas negras, potables y residuales, repuestos, bombas centrífugas, bomba tipo turbina, bombas split case, bombas para aguas potables, negras y residuales, bombas de vacio, motores eléctricos, horizontales y verticales, equipos contra incendio, tubería y accesorios para acueducto, alcantarillado y riego, válvulas, equipos mecánicos, molinos de viento, sopladores lobulares, transportadores neumáticos portátiles, accesorios, instalaciones hidráulicas, mecánicas, suministro, fabricación y reparacion de piezas corrientes y especiales para todo tipo de bombas, tornos mecánicos, prensas, balanceador de impulsor, rectificador con plato magnético, taladros de pie, pozo de prueba. 33. El montaje, construcción y explotacion comercial de plantas de abastecimiento y estaciones de servicio, el almacenamiento, la administración, la distribución y manejo a cualquier título de: Combustibles, productos petroquímicos, aceites, lubricantes, bases y aditivos plantas de abastecimiento, la distribución de combustibles utilizando vehiculos tipo carroceria tanque, explotación, elaboración, fabricación, refinación y produccion de petroquímicos, energéticos de cualquier orden tales como gas o alcohol y los que se lleguen a escubrir. 34. Compra, venta, distribución, importación, exportación, comercialización, refacción e instalación, mantenimiento y reparación de equipos, partes, piezas y accesorios industriales, automotrices y agricolas; asi como elementos hidráulicos, neumáticos, equipos de bombeo y sus automatismos correspondientes, montaje de tubos flexibles y rígidos, bombas centrifugas, compresores, tanques de almacenamiento de agua potable, tableros eléctricos del sistema hidroneumático, de bombas electro sumergibles. 35. Fabricación, confección, distribución, comercialización suministro de elementos de dotación (vestidos, calzado y otros), en general y vestuario para niños, niñas, damas y

caballeros, adquisicion de insumos y venta de productos, alquiler adquisición y venta de maquinaria para el mismo efecto, compraventa, distribución, mercadeo, importación de toda clase de insumos y materias primas, productos químicos y accesorios, los mismo que su almacenamiento destinados y necesarios en la industria textil, la distribución, mercadeo, exportación, importación y agenciamiento de establecimientos comerciales internacionales o nacionales relacionados con el ramo, la compraventa, importación, distribucion, comercialización de maquinaria, automotores, accesorios y toda clase de herramientas necesarias para la confección, compraventa, mantenimiento, elaboración, distribucion. Comercialización de elementos de seguridad industrial a nivel nacional e internacional. 36. Crear, diseñar, comercializar, promocionar, suministrar, promover, patrocinar y realizar actividades cientificas, artísticas, deportivas, filosóficas, médicas, ecológicas, etnocientíficas, étnicas y transculturales orientadas a la divulgación y sistematización de saberes y prácticas seguras de cultura vial, establecer mecanismos de cooperación con entidades nacionales e internacionales que enriquezcan el trabajo de capacitación, investigación, y experimentación y/o particulares. En la ejecución de programas de desarrollo social educación y seguridad vial dirigida a la población en general, mediante la cooperación con las autoridades civiles y administrativas cuyos programas y normas procurara que se cumplan a cabalidad por todo el conglomerado social, buscando por medio del cumplimiento de las normas reglamentarias y la investigación científica y/o tecnológica, colaborar con la fluidez y normalización del tránsito automotor en ciudades y carreteras. 37. Asesoria, elaboración, venta, distribución, instalación, mantenimiento, implementación, suministro, dotación e implementación de kits de seguridad, de señalización de prevención, en los planes de señalización para tránsito vehicular o peatonal, rutas de evacuación, símbolos de seguridad o cualquier otro tipo de aviso requerido, demarcación, mantenimiento, pintura, señalización de dispositivos viales, señalización horizontal, señalización vertical, señalización interna de seguridad, a nivel nacional, cumpliendo con los estándares de calidad requeridos según sus reglamentaciones de uso. 38. Proyectos, estudios, auditorias, consultoria, creacion, diseño, capacitacion, supervisión, instalacion, reparación y mantenimiento, asistencia técnica, procedimientos de seguridad, ingeniería de seguridad, comercio de equipos y materiales, para protección, seguridad, emergencia, salvamento, botiquines y lucha contra incendios y calamidades en obras públicas y privadas, comercio electrónico de dispositivos de protección y seguridad. 39. Distribucion reparacion y mantenimiento de máquinas de venta automática; agua; venta al por menor de productos alimentarios y bebidas; venta de bienes de consumo para maquinas de venta automática. 40. Confección, diseño, capacitación, distribución, importación y exportación de prendas de vestir, ropa interior y exterior, accesorios, para toda clase de actividades deportivas, venta por mayor y al detal de articulos, accesorios, prendas, calzado juguetes, vestidos y complementos deportivos en general. 41. Crear, diseñar, implementar, impulsar, promocionar y ejecutar todo tipo de actividades, proyectos y programas, de integración como encuentros, ferias y fiestas, festivales, homenajes, convenciones, convivencias, jornadas especiales y afines; que contribuyan y fortalezcan el desarrollo social, empresarial, ambiental y cultural. 42. La importación, comercialización, capacitación laboral, formacion y actualización, representación, compra, venta mantenimiento y reparación de computadores, terminales, impresores, periféricos, software, repuestos, accesorios, muebles, suministros, papelería, y toda clase de maquinaria, equipos, útiles, partes, elementos y enseres utilizados o utilizables en la ejecucion de esta actividad, también realizar la reparación, mantenimiento preventivo y/o correctivo, asistencia técnica, diseño y montaje de cableado estructurado, edificios inteligentes, salas de computo, trasmisión de datos, teleconferencia, compra y venta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales. 43. Presentar, cooperar, capacitar y ejecutar planes y proyectos en diseño de páginas virtuales en internet, mantenimiento y actualización de computadores y en general programas, planes y proyectos en los sectores de la informática, la telemática, y las telecomunicaciones. 44. Realizar dotación, equipamiento, suministro actualización y mantenimiento diseño y montaje de redes electricas y estructuradas, edificios inteligentes, salas de cómputo, trasmisión de datos, teleconferencia. Importacion, exportación, compra, venta de toda clase de maquinaria, equipos, útiles, partes, papelería, uniformes, publicidad y afines, realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo, prestar asistencia técnica. 45. La compra, venta, importación, exportación, distribución y arrendamiento de equipos para oficina, para el hogar, la industria y el comercio, asi como la maquinaria, herramientas, refacción y partes de los mismos equipos; la instalación, revisión, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos, electrónicos, mecánicos, de combustión y toda clase de artículos similares o conexos con los anteriores. Pudiendo también producir, comprar, vender y comerciar con cualesquiera otros productos que considere convenientes fabricar y explotar, además de los enumerados o en vez de ellos. 46. Diseñar, implementar y ejecutar planes, programas y proyectos para dotación, suministro, equipamiento, mejoramiento, fabricación,

restauración, adecuación, mantenimiento de obras civiles y preservación de espacios físicos tales como redes y vias de comunicación. Redes y sistemas de alcantarillado, sistemas de archivos (elaboración, actualización, sistematización y digitalización de tablas de retención, documental y fondo documental acumulado), redes y sistemas eléctricas, redes y equipos de informáticas, sitios; turísticos y ecológicos (reforestación y preservación), instituciones educativas (mejoramiento de la calidad educativa), y culturales, material didáctico y suministro de materia prima y mobiliario en general. 47. Planear, diagnosticar, investigar y construir de manera organizada y sistemática, un conocimiento abierto e integral en relacion con los sectores económicos sociales, politicos y culturales de la region a través de actividades cientificas, tecnológicas, académicas, educativas y de todo tipo de gestión que permitan el fortalecimientos y el desarrollo social de cada uno de los individuos que participa en los procesos de formación.48. Fomentar entre la niñez, la juventud, la tercera edad y ciudadanía en general, el deporte, la cultura, la participacion democrática, la tolerancia y el respeto a la diferencia, la educación, el trabajo, la justicia, la libertad, la reconciliación, seguridad social, el medio ambiente; con el fin de lograr el desarrollo estético, fisico, ético y moral de los colombianos. 49. Contribuir al desarrollo artistico y cultural del pais a través de la difusión del teatro, los títeres, la música, la danza, el arte, el folclore colombiano, la pintura, la literatura, el desarrollo social y demás manifestaciones afines, contribuir en la creación de grupos y centros o casas culturales, principalmente en comunidades y organizaciones populares. 50. Fomentar la capacitacion, producción, exportar, celebrar alianzas estratégicas, comercialización y venta de productos artesanales y culturales, accesorios, banderines, estandartes y articulos con un toque de naturaleza y etnia colombiana, elementos en su gran mayoría producidos por materias primas naturales tales como fiques, nueces, coco, totumo, madera, cuero, tintes, alambre, tejidos, textiles, hilazas, pinturas artesanales, cerámicas y vidrio, semillas naturales y piedras de múrano, sintéticas, plásticos, pasta papelera, papel, cartón, envases, bolsas, rótulos, 51. Elaboración y transformación de pieles y surtidos; diseño, fabricación, cortados, aparados y acabado de todo tipo de calzados, articulos de guarnicioneria, marroquineria y talabarteria. Su comercio e intermediación al por mayor y al detal, así como su importacion y exportación. 52. Capacitación, diseño, confección, distribución, importación y exportación de prendas de vestir, rota interior y exterior, accesorios, para toda clase de trabajo, ropa para seguridad privada, ropa de deportivas, ropa infantil, juvenil, dotaciones empresariales, impermeables, calzado y accesorios para seguridad industrial, prendas de proteccion individual, toda clase de articulos adornos y accesorios para la industria de la confección, hilos, tejidos, calzado y artículos de cuero. 53. Diseño, producción, confecciones y suministros y comercialización de dotaciones, calzado formal e informal, escolar, para dotación laboral e industrial, materiales y elementos relacionados con el área de la seguridad, comercio prendas vestir, ropa de trabajo, y todo tipo de dotaciones empresariales. 54. Proponer, administrar, asesorar , diseñar, planear, organizar, formular, evaluar, ejecutar, gestionar, cofinanciar, buscar y aunar esfuerzos y recursos, politicas, planes, consultorías, Interventorias, programas, proyectos, actividades, modelos científicos, tecnologicos y procesos de gestión participativa, constituyendo alianzas estratégicas con diferentes entidades públicas o privadas, de carácter local, municipal, departamental, nacionales e internacionales, en búsqueda de lograr gestionar, generar, implementar y adoptar planes, programas, proyectos y modelos de fomento, capacitación, formación y asistencia tecnica en los campos: Medio ambientales, culturales, educacion, cultura ciudadana, de seguridad social y ecologicos, desarrollo social, cultural y económico, estudios sociopolíticos, socioeconómicos y demográficos. 55. Presentar, desarrollar, promover y ejecutar planes, programas y proyectos relacionados con la creación de tv-Comunitaria, emisoras comunitarias, comedores comunitarios y en general con proyectos en beneficio de las comunidades, sean estas niños, adultos o ancianos. 56. Crear, diseñar, imprimir, editar y programar, la producción, publicacion, impresión y encuadernación, difusión y divulgación por medios masivo de comunicación preferiblemente escrita (libros, revistas, magazines, folletos catálogos, periodicos), de interés didáctico e informativo, de avances logros y noticias cientificas, novedades sectoriales de todo tipo en convenio con las universidades, centros de capacitación especializados, organizaciones públicas o privadas, de carácter local, municipal, departamental, nacional e internacional, con o sin ánimo de lucro, dirigido a los empresarios, productores y comercializadores y la comunidad en general. 57. La fabricación, importacion y exportación, la comercialización de maquinaria y equipo, productos terminados, materias primas sin elaborar, semielaboradas y o elaboradas, con destino a la produccion y comercialización de productos para la salud, el medio ambiental, el agro, la industrialización y producción de alimentos y concentrados para animales. 58. Creación, explotación de establecimientos, rurales, ganaderos, frutícolas, y forestales. Cria, hibernación, mestizacion, y venta de ganado de todo tipo. Explotacion de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de

cereales. 59. Producción, comercialización y utilización: Agricola, pecuaria, forestal, pesquera, industrial, minera; productos del reino animal, vegetal o mineral, de las industrias alimentarias, químicas y minerales, todo tipo de material procesado y no procesado. 60. La programacion de fabricación y comercialización con presencia en los mercados locales nacionales e internacionales de todo tipo de productos e insumos para el tema general de aplicación agrícola y ganadero, incluyendo el montaje de plantas y fábricas de alto rendimiento, para la elaboración y transformación de productos, abonos y fertilizantes, sales mineralizadas, subproductos e insumos agricolas y ganaderos con proyeccion para el consumo humano. 61. La prestacion de todo tipo de asistencia técnica y profesional en materia agrícola, silvicola y agroindustrial, la siembra, cultivo, reproducción, corte, comercializacion, procesamiento, transformación, producción, suministro, distribución, almacenamiento, importación y exportación, de todo tipo de frutas, verduras, legumbres, arboles, plantas medicinales o de ornato, alimentos, semillas, abarrotes, productos comestibles, conservas, pulpas, jugos y toda clase de materias primas y mercancías relacionadas con la agricultura, silvicultura y ganaderia y sus derivados, la compraventa, cría, produccion y engorda de ganado bovino, vacuno, equino, porcino y caprino, su comercialización tanto en pie como en canal, la adquisición de medicamentos y hormonas para los mismos, la comercialización de leche, lácteos, pieles, menudencias, la operación de restos y frigoríficos autorizados por la ley o concesionados por autoridad competente, asi como la matanza y venta de cortes finos, la exportación e importación de productos y subproductos e insumos. 62. La reproducción, comercialización, comisión, consignación y venta de ganado, bovino, porcino, caprino y cualesquier tipo de animales en general. 63. La prestacion de asistencia técnica, profesional para el diseño, edificación y construcción de instalaciones agricolas y ganaderas, cercas, cable vias, sistemas de riego, empaques, camaras de refrigeración, armadora de cajas de empaque, corrales de engorda, abrevaderos, silos, canales de riego, cargadores, aspersores, la adquisición y venta de maquinaria y equipo necesarias para el desarrollo de las actividades de agricolas. 64. Comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector ganadero y agricola. 65. La promocion, organización y realización de ferias y eventos ganaderos y agricolas, tanto a nivel nacional como internacional, que faciliten la venta de animales y material genético, mediante la realización de remates, subastas, la prestacion, directa o indirecta, de toda clase de servicios para los sectores ganadero y agricola, tales como servicios técnicos, servicios de asesoría y visitas técnicas, servicio de recolección de datos, servicios de manejo de información, y servicios de certificaciones técnicas agricolas y ganaderas. 66. La realización, produccion, difusión y comercialización de medios impresos, de medias audiovisuales, y de demás medios de comunicación dirigidos al sector ganadero y agricola. 67. La realizacion y promocion de programas científicos y técnicos para el sector ganadero y agricola, tales como congresos, conferencias y charlas técnicas, dias de campo y de excursiones temáticas del sector ganadero y agrícola y todas las demás actividades relacionadas con el sector agricola y ganadero. 68. La participación directa e indirecta en el tema de minería, con gestión de explotación y comercialización de todo tipo de minerales de la tabla periódica de elementos, necesarios para la buena gestión de excelencia y calidad en todos y cada uno de los procesos aplicados. 69. La participación en convenio con las comunidades indigenas, para el montaje industrial de piscinas para el cultivo de sal de marina y la extracción y transformación de todo tipo de materias primas de origen marino. 70. Participar, promover y apoyar con liderazgo de gestión, asistencia, sustentación y patrocinio, para investigaciones científica, en convenio con las entidades universitarias y centros especializados de capacitación, entidades particulares o gubernamentales, nacionales o internacionales, con o sin ánimo de lucro con propósitos de aplicar la transferencia de tecnología y la creación de nuevos procesos y formulaciones aplicados a los productos del agro y la ganadería. 71. La aplicación de tecnologia, formulaciones, procedimientos por concesión de terceros o por investigaciones propias amparadas por marcas, nombres, patentes y licencias propias con presencia y reconocimiento internacional en todos los procesos de producción y comercialización. 72. La fabricación, comercialización y distribución de productos de aseo, la limpieza, cafeteria, abarrotes, rancho y licores, suministro de suministros de papeleria, dotaciones, menaje, articulos para oficina, etc. De diversas marcas y presentaciones de reconocido renombre en el mercado. 73. La promocion, construcción, rehabilitación, venta, conservación y explotación, incluido el arrendamiento no financiero; de todo tipo de fincas y edificaciones, tales como viviendas, urbanizaciones, establecimientos y complejos industriales, hoteleros, sanitarios, deportivos, docentes, culturales y de atencion a la tercera edad entre otros. 74. La ejecución, total o parcial, de cualquier tipo de obra, pública o privada, el mantenimiento, conservacion y reforma de edificios e instalaciones, pudiendo realizar todo ello por cuenta propia o ajena, mediante contrata, subcontrata o administración de cualquier género, relativas a la construcción, mantenimiento y conservación, en general,

de todo tipo de obras y edificaciones. 75. Instalación, montaje, reparación, mantenimiento, compra, venta y explotacion, incluido el arrendamiento no financiero, de todo tipo de instalaciones, equipos y maquinaria, incluyendo las instalaciones electricas en general asi como las redes telegráficas, telefónicas, telefonia sin hilos y television, asi como sistemas de balizacion de puertos y aeropuertos. 76. Diseñar, ejecutar, implementar y propender por la protección integral, el bienestar del adulto mayor, en altos niveles de marginación social y económica, desarrollando acciones a través de proyectos de tipo social en las áreas de la educacion, salud, desarrollo comunitario entre otros. 77. Creación, establecimiento, dirección de guarderías infantiles, centros geriátricos de dia y residencias de ancianos. Pompas fúnebres y servicios relacionados. 78. Ejecutar acciones de promoción y prevención de la salud y reducción de las enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes de la infancia y mortalidad infantil, implementacion de la politica de la salud sexual y reproductiva, promoción de estilos de vida saludable para la prevención y control de las enfermedades crónicas, fortalecimiento de los planes locales, municipales, departamentales y nacionales de seguridad alimentaria y nutricional mana, reducción del impacto en salud de la violencia; implementación de las politicas de salud mental y de reducción del consume de sustancias psicoactivas, prevencion y control de enfermedades transmitidas por vectores; y otros que contenga el plan de atención básica. 79. Prestar asesoria, formulación de programas, proyectos y ejecucion de los mismos conforme a las disposiciones establecidas en la ley 100 de 1993 y sus decretos y reglamentos complementarios. 80. Realizar actividades procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención diagnostica, tratamiento y rehabilitación de la salud que contribuyan al bienestar social de la población. 81. Realizar dotaciones hospitalarias de equipos e insumo, y medicamentos, productos indirectos y terminados, productos farmacéuticos, biológicos, material médico quirúrgico, material osteosíntesis, ortopedia, anestésicos, alto costo, insumos médicos material de laboratorio. Transferir al interior o al exterior las tecnologías de punta que puedan ser aplicadas en beneficio del mejoramiento de un proceso de desarrollo humano y/o productivo. 82. Establecer un marco operativo social; cultural, politico y económico a través de planes de acción desde los diferentes sectores, que estarán contenidos en los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional. 83. Impulsar el, trabajo social, comunitario y asociativo, promover y crear empresas de economia solidaria, precooperativas y cooperativas de trabajo, como fomento del empleo a personal de la salud, educación, el deporte, las artes, la cultura y lo administrativo. 84. Diseñar, implementar y ejecutar programas de infraestructura y equipamiento, microcréditos, proyectos productivos, vias de comunicación, construcción de vivienda y desarrollo alternativo acceso a mercados productivos, refuerzo a políticas de implementación conducentes al mejoramiento de la calidad de vida de hombres y mujeres y niños de los diferentes contextos socioeconómicos y culturales. 85. Diseñar, implementar y ejecutar proyectos de desarrollo rural de caracter local, regional y nacional; en defensa del medio ambiente. 86. Diseñar, implementar y ejecutar programas y proyectos que permitan la conservación, proteccion, recuperacion, conservación, convivencia y sostenibilidad del medio ambiente, de tal manera que garantice el desarrollo seguro y duradero para actuales y futuras generaciones a través del buen uso de los recursos naturales, áreas desprotegidos, biodiversidad, fortalecimiento institucional. 87. Formacion, capacitacion y realizacion de proyectos y programas que propendan por la conservación del medio ambiente y el mantenimiento del saneamiento básico. 88. Presentar, desarrollar, promover y ejecutar planes, programas y proyectos de reciclaje, recuperación, manipulación, transporte, y disposicion final de residuos sólidos. 89. Organizar, diseñar, formular, ejecutar, evaluar, proyectos y programas comunitarios, participativos, de capacitación, evaluación, conservación de bosques naturales, establecimiento y manejo forestal, produccion de material vegetal, biodiversidad y de los recursos naturales renovables y no renovables, ordenamiento territorial y de cuencas hidrográficas, asi como su manejo integral, obras de control de la erosión, de conservación y recuperación de suelos y ecosistemas, evaluaciones de impacto ambiental y social, saneamiento ambiental básico, asesoria técnica y formación: Empresarial, sobre desastres naturales, manejo de toda clase de residuos solidos y programas de reciclaje, proyectos de arborización, obras de ornato y ejes ambientales. 90. Diseñar, implementar y ejecutar programas a la formacion ciudadana en el área del conocimiento y libertades consagradas en la constitución, actividades educativas (seminarios, talleres) y de movilización social con el fin de dar a conocer los mecanismos de participación ciudadana consagrados en la constitución nacional y la ley; fortalecimiento de instituciones públicas, descentralización y fortalecimiento de la sociedad civil. 91. Impulsar, desarrollar, y extender hacia las mujeres cabeza de hogar y a las familias, comunidades vulnerables, víctimas de los desastres naturales, de la violencia y del conflicto armado, programas y proyectos de beneficio social, cultural, ecologico, politico y económico para una mejor calidad de vida 92. Desarrollar programas que beneficien, a la mujer, niños, a la familia en general y a comunidades

vulnerables en todas las ramas: Salud, vivienda, educacion no formal, vías, y demás que sean necesarias para que salgan del anonimato ante las autoridades municipales, departamentales, nacionales e internacionales en convenio con entidades creadas para tal fin. 93. Diseñar y ejecutar programas de capacitacion a funcionarios públicos y comunidad en general acerca de temas relacionados con las actividades del estado en particular sobre la protección de los derechos colectivos al goce del espacio público, el derecho a la seguridad y prevención de desastres técnicamente previsibles a la tranquilidad ciudadana, realizacion de obras y construcciones de acuerdo a las disposiciones legales; salubridad pública. 94. Diseñar programas comunitarios dirigidos al mejoramiento continuo de la calidad de vida de los seres humanos, prevención de conflictos y construcción de la paz. 95. Diseñar, capacitar, actualizar, implementar y ejecutar programas de formacion y promocion de dh y dih, mediante seminarios y talleres de alertas tempranas, respuesta inmediata personas en estado de vulnerabilidad, formación y capacitación en la tolerancia, convivencia pacífica, solidaridad y paz, rescatar, clasificar y catalogar la memoria social, cultural e histórica patrimonial local, municipal, departamental y nacional, a través de la implementación de planes y programas educativos, sociales y culturales, suministro de equipos, repuestos, accesorios, material didáctico, bibliográfico y textos. 96. Trabajar en la construcción de iniciativas legislativas y proponerlas ante las instancias correspondientes haciendo uso de los mecanismos que definan las leyes sobre participación política y participación ciudadana. 97. En convenio con otras instituciones o por cuenta propia, realizar y ejecutar estudios y proyectos de consultoria, interventoría y/o construcción en los campos de la salud, educación, el medio ambiente, la recreacion, el deporte, la producción, el desarrollo social, en áreas como son: Las ingenieria civil, sanitaria, ambiental, quimica, de comunicación, de sistemas, de alimentos, la arquitectura, el ordenamiento urbano cultural y la recreacion, necesarios para el desarrollo de la comunidad, sus entornos. 98. Realizar, adelantar o ejecutar planes de vivienda de interés social, construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas de manera ordenada y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes. 99. Organizar urbanizaciones, parcelaciones en predios urbanos y rurales, proyectar, conseguir los recursos y ejecutar vivienda familiar y bifamiliar y multifamiliar, edificios de propiedad horizontal para vivienda, industria y comercio. 100. Presentar, promover y ejecutar planes de construcción de vivienda a bajo costo para las mujeres cabeza de hogar y las familias en general, comunidades vulnerables ante las administraciones municipales, departamentales, nacionales e internacionales y de igual forma para la construcción de centros, educativos, salubridad, y de recreacion, en convenio con otras entidades. 101. Presentar, desarrollar, promover y ejecutar planes, programas y proyectos de construcción y recuperación de vias, parques, jardines, acueductos, alcantarillados, redes telefónicas, redes eléctricas y redes lógicas. 102. La construcción de todo tipo de obras civiles: Hidráulicas, sanitarias, ambientales, sistemas de comunicación y complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos, sistemas y servicios industriales, obras para mineria, transporte y complementarios, la ejecución de proyectos de vivienda de interés social, obras eléctricas, sanitarias, de arquitectura urbanística y paisajista, acueductos y alcantarillados, de transporte, de infraestructura fisica y social, de desarrollo social, de rehabilitación, recuperación y solución de viviendas en áreas afectadas o susceptibles de ocurrencia de desastres naturales y o fenómenos de violencia. 103. Coadyuvar al fomento de la industria y el comercio mediante la adquisición de inmuebles propios para el establecimiento de plantas industriales y locales comerciales, establecimientos educativos de todo orden; proyectar, construir y realizar las demás actividades relativas por cuenta propia o de terceros, para la adquisición, construcción o adaptación de edificios adecuados para la educación, la industria y el comercio en todas sus ramas. 104. Adquirir, poseer, solicitar, obtener, comprar, registrar, arrendar, ceder o en cualquier otra forma disponer de marcas, avisos y nombres comerciales, derechos de autor, patentes, invenciones y procesos, dibujos, diseños, know-How y demas activos intangibles relacionados con la propiedad intelectual e industrial, así como licencias sobre ellos; desempeñar toda clase de representaciones y comisiones relacionadas con los fines antes expresados. 105. Recolección y tratamiento de materiales usados, residuos y enseres de uso doméstico e industrial para su reciclado y obtención, distribución y comercialización de energías, depuración y distribucion de agua. Refino, comercialización, intemediación, almacenamiento, y distribucion de petróleos y derivados y la explotación de estaciones de servicio. 106. También hará parte integral del objeto social la proteccion de los derechos colectivos para todos los efectos entiendase que los derechos e intereses colectivos, así como los de grupo o de un número plural de personas serán los definidos como tales en la constitución y la ley, en especial, los enunciados en el articulo 4 de la ley 472 de 1998, a saber: El goce de un ambiente sano, de conformidad con lo establecido en la constitucion, la ley y las disposiciones reglamentarias, la moralidad administrativa, la

existencia del equilibrio ecologico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservacion, restauracion o sustitución. La conservacion de las especies animales y vegetales la proteccion de áreas de especial importancia ecológica, de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas, asi como los demás interés de la comunidad relacionados con la preservación y restauración del medio ambiente el goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público. La defensa del patrimonio público y cultural de la nacion. La seguridad y salubridad públicas, el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública. La libre competencia económica; el acceso a los servicios públicos y a que su prestacion sea eficiente y oportuna; la prohibición de la fabricación, importación, posesión, uso de armas químicas, biológicas y nucleares, asi como la introduccion al territorio nacional de residuos nucleares o tóxicos; el derecho a la seguridad y prevencion de desastres previsibles tecnicamente; los derechos de los consumidores y usuarios. 107. La entidad en desarrollo de sus actividades y en ejecución de su objeto social, podrá solicitar y recibir donaciones, en dinero o en especie, de personas naturales, jurídicas o de cualquier nivel, ya sean del orden nacional como internacional, paragrafo: Para el cumplimiento cabal de sus objetivos la entidad podrá acometer la ejecucion de las siguientes actividades a. Adquirir en coordinación con otras entidades públicas privadas o mixtas, ongs, de iguales o similares objetivos, bienes muebles e inmuebles. B. Adquirir a cualquier título legal y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles. C. Producir, adquirir, distribuir, vender, productos y servicios que faciliten el cumplimiento de su objetivo, establecer y administrar directa o indirectamente las instalaciones que sean necesarias para ello. D. Gestionar y obtener los recursos financieros requeridos para el cumplimiento y ejecucion de sus objetivos. E. Asociarse y celebrar contratos, convenios, uniones temporales y alianzas con entidades públicas, privadas o mixtas, ongs, en la creación y organizacion de asociaciones sin ánimo de lucro, que persigan fines similares, análogos o complementarios o de apoyo a los objetivos sociales de la entidad. F. Diseñar estructurar y ejecutar planes, actividades y programas conducentes al logro de sus fines sociales, g. Otorgar y recibir prestamos, girar, endosar, descontar toda clase de títulos valores, y en general todas las operaciones con títulos de credito, civiles o comerciales, que reclamen el desarrollo de su objetivo y naturaleza. H. Celebrar en desarrollo de su objeto social toda clase de operaciones con establecimientos de crédito, compañias aseguradoras y demás personas naturales y jurídicas. I. Celebrar y ejecutar en su propio nombre y por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los aspectos y negocios jurídicos que convengan al objeto de la entidad. J. Traspasar fronteras. K. Mejorar el orden economico, social, cultural, artistico, turístico, espiritual, psicológico, para aminorar la violencia existente en zonas de conflicto. L. La compraventa, contratacion, transferencia y administración de franquicias de todo tipo por medio de convenios y alianzas con empresas y organizaciones nacionales e internacionales. En general realizar todas las operaciones necesarias o convenientes para cumplir o facilitar los objetivos de la entidad. Paragrafo segundo. La entidad no se propondrá la realización de negocios comerciales como objetivo principal, pero podrá llevarlos a cabo, en cuanto sean necesarios o útiles corno medio de desarrollo de su objeto principal o para la conservación o incremento de sus recursos económicos, utilizables en la consecución de sus fines. Paragrafo tercero. Para la realización de sus actividades podrá obtener los recursos necesarios en cumplimiento de sus objetivos, a través de entidades nacionales o extranjeras, públicas o privadas, mediante convenios y donaciones.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.500.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 150.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.500.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 150.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.500.000,00

No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 150.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E). Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 01 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2022 con el No. 42474 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JENNY JOHANA RINCON NOCUA	C.C. No. 1.118.533.308

Por Acta No. 4 del 01 de octubre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2019 con el No. 36054 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	VACANCIA EN	**********

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 14 de septiembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria	33536 del 24 de septiembre de 2018 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4772
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: N8230 C2740

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4772.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2025 - 09:52:12
Recibo No. S000914238, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MRAD9RV8Xk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****